



Universidad de Valladolid

CAMPUS PÚBLICO MARÍA ZAMBRANO - SEGOVIA

Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación

LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN VALLADOLID Y EL RIESGO DE EXCLUSIÓN

*Análisis de la Identidad Visual Corporativa
en entidades pro inmigrantes.*

PROPUESTA COMUNICATIVA

Renovación de la IVC en la entidad Procomar
Valladolid Acoge y su aplicación en el Informe
Anual 2016

Tutora: Rocío Collado Alonso

Alumna: Lara Bueno García

Máster en Comunicación con Fines Sociales:
Estrategias y Campañas. Curso 2016 – 2017.

RESUMEN: El objetivo principal de la investigación que se muestra a continuación se centra en la contextualización de la situación que vive hoy en día la población inmigrante en España y Valladolid y el análisis de la gestión de la identidad visual corporativa en varias entidades pro inmigrantes españolas. En su realización se han utilizado varias fuentes conceptuales, estadísticas y de organizaciones relacionadas con la inmigración. El trabajo finaliza con la propuesta de una nueva identidad visual corporativa y su aplicación en el Informe Anual Procomar Valladolid Acoge 2016.

PALABRAS CLAVE: comunicación con fines sociales, inmigración, exclusión social, identidad visual corporativa, Procomar Valladolid Acoge

ABSTRACT: The main purpose of the following research is focused both on the contextualization of the current situation of immigrant population living in Spain and Valladolid and on the analysis of the corporate identity management in several pro-immigrant entities. Conceptual and statistical sources have been employed in addition to sources from organizations who help immigrant communities. The project finally suggests a proposal of a new corporate identity and its application on Procomar Valladolid Acoge 2016 Annual Report.

KEYWORDS: communication with social purposes, immigration, social exclusion, corporate identity, Procomar Valladolid Acoge

Índice

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO	4
1.1 Justificación del tema.....	4
1.2 Objetivos.....	5
1.3 Metodología	6
CAPÍTULO 2. MARCO CONCEPTUAL	7
2.1 Eje social: exclusión social, discriminación e integración.....	7
2.1.1 Aproximación al concepto de exclusión social	8
2.1.2 Aproximación al concepto de discriminación	10
2.1.3 Aproximación al concepto de integración	11
2.3 Eje comunicacional:	12
2.3.1 El dilema terminológico entre identidad e imagen corporativa.	12
2.3.2 Aproximación al concepto Identidad Visual Corporativa (IVC).....	14
CAPÍTULO 3. MARCO NORMATIVO	19
1. Numerosos retos en el plano Internacional	19
2. Necesidad de revisión e innovación en las acciones ante un gran desafío europeo	20
3. Nuestro papel como Estado en la inmigración.....	22
4. La Comunidad Autónoma en la lucha por la no discriminación	24
5. La búsqueda por la integración, los inmigrantes en Valladolid.....	26
CAPÍTULO 4. ESTADO DE LA CUESTIÓN	28
4.1 La inmigración en España, una breve revisión: <i>Las diferencias Norte y Sur</i>	28
4.2 La inmigración en España hoy: <i>los retos del futuro</i>	30
4.2 La población inmigrante en Valladolid: <i>concentración en los barrios trabajadores</i>	33
CAPÍTULO 5. LA IVC DE LAS ENTIDADES PRO INMIGRANTES.	36
5.1 Entidades Pro Inmigrantes a nivel Internacional: <i>ACNUR</i>	37
5.2 Entidades Pro Inmigrantes a nivel Nacional: <i>Accem, atención y acogida en España</i>	39
5.3 Entidades Pro Inmigrantes a nivel Regional: <i>Red Acoge, una federación en expansión</i>	41
CAPÍTULO 6. PROCOMAR VALLADOLID ACOGE.....	45
6.1 Identidad: Fines y Funciones	45
6.2 Misión, Visión y Valores	48
6.3 Historia.....	49
6.4 Áreas	51
CAPÍTULO 7. Renovación de la IVC de Procomar Valladolid Acoge. Informe Anual 2016.....	56
7.1 La elaboración del Informe	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	67
ANEXOS	72

INTRODUCCIÓN

La población inmigrante en Valladolid y el riesgo de exclusión. La identidad visual corporativa en entidades pro inmigrantes es un trabajo que tiene dos objetivos principales, por un lado contextualizar la situación de la población inmigrante a nivel nacional y local a través de fuentes estadísticas, estudios e informes publicados por entidades públicas y privadas; y por otro, realizar la propuesta de una nueva identidad visual corporativa y su aplicación en el Informe Anual 2016 de la entidad Procomar Valladolid Acoge, organización de apoyo a personas inmigrantes.

España ha sido considerado uno de los países que más inmigrantes recibe de Europa, de hecho la población inmigrante se ha convertido en una pieza más de la sociedad española en las últimas dos décadas. Sin embargo, a la vez que ha aumentado el número de habitantes de origen extranjero en nuestro país han crecido las posibilidades de exclusión social en este colectivo.

Entidades pro inmigrantes como Procomar Valladolid Acoge se han encargado de apoyar a aquellas personas que han llegado por primera vez al país, ayudando en su integración socio - laboral y luchando contra la discriminación. Son organizaciones como ésta las que necesitan actualizar sus herramientas de contacto y comunicación, muchas de ellas cuentan con más de 30 años de antigüedad y hoy más que nunca necesitan llegar a sus potenciales socios, usuarios y voluntarios.

El fin de la investigación es conocer cuál es la identidad visual corporativa adecuada para Procomar basándonos en el estudio de las identidades visuales corporativas de otras entidades relacionadas a través de una metodología basada en el análisis del uso de los elementos que la componen y sus funciones.

Las conclusiones obtenidas a partir del análisis y la revisión de diversos estudios y publicaciones relacionadas con el tema nos permitirán desarrollar la nueva identidad visual corporativa de la forma más adecuada. Una vez desarrollada, se podrá aplicar más tarde en el Informe Anual 2016 de la entidad Procomar Valladolid Acoge, dedicada a la integración de la población extranjera en la provincia de Valladolid.

CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO

1.1 Justificación del tema

Actualmente el 10% de la población en España es extranjera, es decir, un total de más de cuatro millones y medio de personas que viven o han vivido una situación de riesgo de exclusión social. Solo en Valladolid la población inmigrante configura más del 4% del total de habitantes en la provincia.

Es indiscutible que hoy en día los inmigrantes conforman una parte de la sociedad vallisoletana muy importante a nivel demográfico, por lo tanto facilitar su integración social y laboral no solo en su llegada sino también de forma continua es fundamental para evitar situaciones de riesgo y/o exclusión.

El papel que desempeñan algunas entidades pro inmigrantes como Procomar Valladolid Acoge es imprescindible en la lucha contra la discriminación. Su oferta de servicios garantiza la mejora de la situación de este colectivo, desde ayuda en acogida y refugio hasta asesoría jurídica, integración educativa o laboral, entre otros.

Es primordial para estas entidades alcanzar de la forma más adecuada a sus potenciales usuarios, socios y voluntarios, comunicar correctamente quiénes son, cuáles son sus funciones o cuál es su historia, por ejemplo. La identidad visual corporativa debe transmitir no sólo cuáles son sus colores corporativos, su logotipo o su eslogan, también su esencia, su misión, los valores con los que se identifican.

Este trabajo pretende poner de relieve la realidad que viven hoy en día las personas inmigrantes en nuestra provincia y mostrar la importancia de la actuación de Procomar, el día a día de la entidad y el desarrollo de su nueva identidad visual corporativa desde dentro, gracias a la participación de la autora en su creación y lanzamiento.

Es importante mencionar aquí la relevancia del trabajo, ya que hasta el momento no ha sido publicado ningún tipo de estudio o publicación de carácter local que contextualice la situación actual de la inmigración en la provincia y que, a su vez, desarrolle dentro de ese contexto una nueva identidad visual corporativa.

1.2 Objetivos

Fines generales del trabajo:

- Contextualizar la situación de las personas inmigrantes en España y en específico en Valladolid mediante la utilización de informes estadísticos, estudios y publicaciones al respecto.
- Realizar la propuesta de una nueva identidad visual corporativa para la entidad Procomar Valladolid Acoge y su aplicación en el informe anual de la misma.
- Poner de relieve el papel de las entidades pro inmigrantes en la mejora de la situación del colectivo inmigrante en España y en específico, la actuación de Procomar Valladolid Acoge en Valladolid.

Fines específicos del trabajo:

- Definir el marco conceptual del trabajo en torno a dos ejes: por un lado el eje social en el que se realizará una aproximación a los conceptos exclusión social, discriminación e integración, y por otro lado, el eje comunicacional en el que se revisarán los elementos que componen la IVC.
- Determinar la situación actual del colectivo inmigrante en España y Valladolid a partir del análisis de informes e investigaciones.
- Estudiar la gestión de la IVC en organizaciones pro inmigrantes a nivel internacional, nacional y regional, que guarden similitudes o alguna relación con las actividades desempeñadas por la entidad Procomar Valladolid Acoge.
- Demostrar la relevancia del apoyo de estas entidades a la integración del colectivo inmigrante.
- Concluir con la propuesta de una nueva IVC y su aplicación en el Informe Anual de la entidad Procomar Valladolid Acoge.

1.3 Metodología

Los ejes metodológicos en los que se articula este trabajo fin de máster son:

1. Para la redacción del marco conceptual se ha recurrido a publicaciones relacionadas con los conceptos a definir, por un lado para el eje social se utilizaron autores y obras especializadas en el terreno de la inmigración o la discriminación, entre otros; y por otro lado, para el eje comunicacional se ha accedido a obras de expertos relacionadas con la IVC.
2. El marco institucional o normativo ha sido redactado a partir de la consulta de documentos institucionales y especializados en materia de derecho.
3. Para contextualizar el trabajo, el estado de la cuestión ha sido desarrollado a partir del análisis de datos estadísticos e informes publicados en los últimos años a nivel nacional y local relacionados con la situación de la inmigración en España.
4. Para el análisis de las entidades dedicadas al apoyo a población inmigrante se han tomado como ejemplos las tres entidades más relevantes a nivel de actuación en el plano internacional, nacional y regional y que guardan mayor relación con la actividad de Procomar. El análisis se ha basado en la revisión de los elementos básicos de la IVC con el objetivo de conocer cuáles son aquellos rasgos más adecuados para la renovación de la misma en la entidad que protagoniza el caso práctico de este trabajo.
5. Creación de una nueva IVC para Procomar Valladolid Acoge y su aplicación en el Informe Anual 2016. Para su desarrollo nos hemos basado en lo recogido en el eje comunicacional del marco conceptual, el contexto definido en el estado de la cuestión y el análisis de la IVC realizado en las tres entidades elegidas. Por último se aplicado información de la propia identidad gracias al trabajo interno y conocimiento de la organización desarrollado a partir de las prácticas profesionales allí realizadas. La implicación de la autora en la entidad ha permitido conocer cuáles han sido los puntos a mejorar de su actual identidad, sus necesidades, sus usuarios y socios actuales, además de instruir a los miembros de la entidad en la utilización de la nueva IVC.

CAPÍTULO 2. MARCO CONCEPTUAL

Para delimitar el alcance de los términos fundamentales utilizados en el trabajo y definir su uso se ha realizado el siguiente marco conceptual.

Thomas Hobbes en su obra *Leviatán* situó la definición de los conceptos como el inicio de un trabajo científico donde explica que “*en la definición correcta de los nombres, radica el primer uso del discurso, que es la adquisición de la ciencia; y en las definiciones incorrectas, o inexistentes, radica el primer abuso, del cual proceden todos los principios falsos y sin sentido*”¹.

Los conceptos clave en torno a los que gira este trabajo se han dividido en dos ejes, por un lado el eje social con tres conceptos clave: exclusión social, discriminación e integración; y por otro, el eje comunicacional en el que se desarrollan los conceptos clave que componen la IVC.

Antes de comenzar con el análisis de este tipo de conceptos se debería tener en cuenta la idea que expone la filósofa belga Chantal Mouffe que demostró la imposibilidad de establecer ‘puntos fijos’ en las definiciones de conceptos intangibles como son la justicia, la igualdad o la democracia.

2.1 Eje social: exclusión social, discriminación e integración.

Este trabajo se ha producido en dos niveles, por un lado el nivel comunicativo, del que hablaremos más adelante y por otro, el nivel social.

Para poder comprender de la forma correcta el eje social en el que se desarrolla este trabajo se van a delimitar a continuación los tres conceptos principales en torno a los que se triangula este estudio: la exclusión social, la discriminación y la integración.

¹ Thomas, Hobbes, *Leviathan* (1651), editado con una introducción de C. B. Macpherson, Gran Bretaña, Penguin Books, 1985, p. 106. Todas las citas cuya referencia es un texto originalmente escrito en inglés se reproducen en la traducción del autor.

2.1.1 Aproximación al concepto de exclusión social

El término ‘exclusión social’ ha sido uno de los conceptos más desarrollados en los últimos años, especialmente en el área de la comunicación social. Sus orígenes se remontan a los años 70 en Francia con la publicación en 1974 del libro *Les exclus: un Français sur Dix* de René Lenoir, en aquel entonces Secretario del Estado de Acción Social. En los años 80 el término ya era utilizado en los planos social, económico y político para definir los sectores de la población más afectados por los problemas sociales en la Francia de la época (De Haan, 1998:11).

En 1995 el Diccionario de la Fundación Europea acuñó el término ‘exclusión social’ como definición del “proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven”. Años más tarde, el término aterrizó en los países del Tercer Mundo gracias al proyecto de la OIT International Institute for Labor Studies como preparación previa a la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 en Copenhague. Este proyecto contaba con seis estudios empíricos sobre la exclusión social en varios países (IILS, 1996).

Con la aparición en los últimos años de nuevos problemas sociales, el concepto comenzó a ampliarse y ha obtenido nuevos enfoques. De Haan y Maxwell (1998:3) dividieron el término ‘exclusión social’ en tres áreas principales:

- a) La *privación económica*, relacionada con los recursos, formación, sueldos bajos, empleos inseguros o falta de ingresos en relación con el resto.
- b) La *privación social*, en cuanto a las relaciones sociales, la marginación, discriminación, limitación sanitaria, falta de participación social, etc.
- c) La *privación política*, como aquella en la que se produce una carencia de participación ciudadana, derechos legales, humanos,...

Áreas	Elementos
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Capital humano y social• Mercados de trabajo• Mercados de productos• Provisiones del Estado

	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos de propiedad comunitaria
Relaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Redes familiares • Redes de apoyo más amplias • Organizaciones voluntarias
Derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Legales / Cívicos • Democrático

Tabla 1 Fuente: De Haan y Maxwell (1998:3)

García Roca también realizó en 1998 su propia clasificación del concepto ‘exclusión social’ como resultado de una triple ruptura laboral, social y de las significaciones. Propone que esta ruptura sea salvada a través de estrategias de participación integración, empoderamiento, significación,... (Pérez de Armiño e Eizagirre, 2006).

Zona de exclusión	Zona de Vulnerabilidad	Zona de Integración
Exclusión laboral	Trabajo precario	Trabajo estable
Aislamiento social	Relaciones inestables	Relaciones sólidas
Insignificancia vital	Convicciones frágiles	Sentido vital

Tabla 2 Fuente: García Roca (1998)

Al ser un término que afecta en diversos niveles y aspectos no sólo sus definiciones sino también sus consecuencias dependen en gran parte de las políticas de cada país y el nivel de desarrollo de cada uno, de hecho, su carácter multidisciplinar hace casi imposible su medida.

La liquidez de este concepto ha hecho que autores como De Haan (1998:10,15) definan ‘exclusión social’ como un término más centrado en los procesos que en la descripción de una situación estática, aquello superpuesto a otros conceptos que se encuentran íntimamente ligados, como por ejemplo la pobreza o la privación.

2.1.2 Aproximación al concepto de discriminación

Una primera definición del término ‘discriminación’ podría ser la designada por la Real Academia Española de la Lengua en el *Diccionario de la Lengua Española*, donde aparecen dos versiones muy distintas de un mismo concepto, por un lado como acción de “separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra” y por otro, “de dar trato de inferioridad, diferenciar a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc”. He aquí dos acepciones muy diferentes, donde la primera solo hace referencia a la acción en sí mientras que la segunda pone de relieve el sentido negativo del término.

En esta aproximación al término ‘discriminación’ es imprescindible mencionar el papel que ha desempeñado la revisión del trabajo realizado por el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, Presidente de la Cátedra UNESCO “Igualdad y No Discriminación”, *Definición y concepto de la No Discriminación*.

Rodríguez Zepeda explica como las dos versiones del término ofrecidas en el *Diccionario* son las más utilizadas en el idioma y sin embargo, no cuentan con la capacidad suficiente para designar toda la amplitud del término, es decir ‘que contenga todas las variantes de los fenómenos discriminatorios, y que pueda ponerse en la base de la acción social y política para reducir su incidencia’ (Rodríguez Zepeda 2005, p.14).

En la aproximación a un plano más técnico del término encontramos cómo en el artículo 7 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948 se hace referencia al concepto ‘discriminación’. “Todos son iguales ante la ley y tienen sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”. Por lo tanto, según este documento ‘no ser discriminado’ aquí es lo mismo que gozar de los derechos y libertades que se garantizan en la misma Declaración.

En 1965 se celebró la *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial* de la Organización de las Naciones Unidas, en el documento ratificado por la Asamblea General se designó la expresión ‘discriminación racial’ como aquella que ‘denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico’.

La referencia a la ‘discriminación racial’ en la convención de 1965 de la ONU es sólo una de las muchas dimensiones que se han ido añadiendo al término con el paso de los

años, como por ejemplo, la ‘discriminación contra la mujer’, tratada en la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer* de la ONU.

Es por lo tanto innegable la relación del concepto ‘discriminación’ con la política internacional ya que éste se contextualiza en las libertades y derechos garantizados por organismos como la Organización de las Naciones Unidas.

Para este trabajo tomaremos como delimitación técnica del término la propuesta por Rodríguez Zepeda:

La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja innecesaria, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales. (p.26)

2.1.3 Aproximación al concepto de integración

Un concepto tan amplio como es la ‘integración’ puede llevar a veces a cierta ambigüedad. Este término ha recibido a lo largo de los años numerosas definiciones. Su llegada al campo de la sociología proviene del funcionalismo clásico de los años sesenta donde era entendido como “el proceso subsiguiente al de diferenciación de la estructura, es decir, de las artes constitutivas de un sistema social” (CEDIME 2002, p.13).

Una de las definiciones más adecuadas para comenzar conceptualizando ‘integración’ en este trabajo es la propuesta por *La Revista de la Cepal*, publicada por la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, donde Isaac Cohen Orantes en diciembre de 1981 hace una revisión de las diversas versiones con las que cuenta el concepto y ofrece una versión alternativa de ‘integración’ como ‘el proceso mediante el cual dos o más gobiernos adoptan, con el apoyo de instituciones comunes, medidas conjuntas para intensificar su interdependencia y obtener así beneficios mutuos’ (p.154).

La relación de la integración con el campo de la sociedad en cuanto a su relación con la migración es otro de los campos a puntualizar en este apartado. Aquí la ‘integración’ ha

sido tratada por autores como Esser (1993) que lo definen como una ‘situación de igualdad personal o relacional’ (CEDIME 2002, p.12).

En cuanto a la integración sociocultural y la inmigración, dos de los ejes esenciales de este trabajo, Solé y Vicens hablan de la integración como la asimilación de un idioma, unas costumbres o actuaciones culturales; sin embargo, en 1981 Carlota Solé hizo hincapié en esta integración sociocultural basándose en la definición de Schoeck (1977) que habla de la integración no como una fusión si no como la unión de la sociedad (CEDIME, 2002).

La definición de Solé (1981) resulta muy conveniente para este estudio. Solé define integración como el proceso mediante el cual las personas inmigrantes poco a poco aceptan las tradiciones, costumbres, símbolos,... de la sociedad receptora. Esta integración se produce a dos niveles, por un lado a nivel socio – estructural, mediante la fusión de clase; y por otro, a nivel nacional – cultural, por la que se sienten parte de la ciudadanía y con los mismos derechos.

2.3 Eje comunicacional:

En cuanto a los conceptos propuestos para el eje comunicacional de este trabajo encontramos la identidad e imagen corporativa, como concepto central de este estudio, la Identidad Visual Corporativa (IVC) y el Manual de IVC. Estos tres conceptos forman parte del mismo campo de la comunicación y se encuentran íntimamente relacionados.

Para poder hablar de ellos con propiedad y limitar su definición se ha realizado una breve exposición de cada uno con una contextualización del término apropiada a este trabajo.

2.3.1 El dilema terminológico entre identidad e imagen corporativa.

Identidad corporativa

No existe una definición del término Identidad Corporativa universal, la multitud de autores, definiciones y estudios en este campo demuestra la imposibilidad de encontrar un concepto único. El autor Paul Cappriotti (2009) expone dos grandes grupos dentro de

los que se pueden enmarcar las diversas acepciones de este concepto: el ‘Enfoque del Diseño’ y el ‘Enfoque Organizacional’.

En el Enfoque del Diseño encontramos todo lo referido a la IVC, es decir, todo aquello que pueda ser apreciado de forma visual y que representa la identidad corporativa de la organización.

Por otro lado, el Enfoque Organizacional plantea la identidad corporativa como el conjunto de elementos que determinan la propia personalidad de la organización. En esta línea encontramos al autor Justo Villafañe (2011), el cual entiende identidad corporativa como el “ ‘ser’ de la empresa”.

El punto de vista más adecuado para este trabajo es el planteado en el Enfoque Organizacional pues no se centra solo en aquello que puede ser captado con la vista, si no que va más allá y entiende que la identidad corporativa se compone de todos aquellos elementos que componen la esencia de la organización, desde el trato de los empleados a los clientes hasta la forma de exponer un nuevo producto en una conferencia.

Imagen corporativa

El término Imagen Corporativa cuenta con el mismo bagaje que Identidad Corporativa, al igual que el anterior ambos conceptos han sido muy discutidos por diversos autores y su uso muchas veces ha dado lugar a malentendidos.

La Real Academia Española entiende *Imagen* como:

1.f *Figura, representación, semejanza y apariencia de algo.*

Esta acepción representa el concepto comúnmente (y erróneamente) entendido de imagen, tanto por las personas menos ligadas a este campo de estudio como por aquellas más formadas en el ámbito comunicacional.

En este caso conviene tener en cuenta la concepción de Cappriotti (2009) en la que se podrían dividir las diversas acepciones del término entre aquellas que se refieren a la parte más gráfica y sólida o a aquel recuerdo que queda en la memoria del público tras sus experiencias con la marca.

Aquí, el autor Justo Villafañe (2011) define el concepto de Imagen Corporativa como la “*integración en la mente de sus públicos de todos los inputs emitidos por un empresa en su relación ordinaria con ellos*”.

Por lo tanto se puede entender la Imagen Corporativa como un resultado que depende más de la persona que lo procesa que de la organización que lo emite. Como explica Cappriotti (2009) son los públicos los que se encargan de crear esa Imagen, son ellos los ‘sujetos creadores’ que procesan los ‘inputs’ que les envía la empresa pues es en su mente donde se crea la imagen.

2.3.2 Aproximación al concepto Identidad Visual Corporativa (IVC)

Los orígenes de la IVC se remontan a los inicios del S.XX, cuando el sociólogo austríaco Otto Neurath y el diseñador y arquitecto alemán Peter Behrens diseñaron para la empresa AEG (Allgemeine Elektrizitäts-Gesellschaft) la primera Identidad Visual Corporativa que integró realmente todos los puntos que conforman la identidad global de la empresa (Costa, 2004).

La identidad visual ha sido definida por autores como Justo Villafañe (2011) que la definen como “*la traducción simbólica de la identidad corporativa de una organización concretada en un programa o manual de normas de uso que establece los procedimientos para aplicarla correctamente.*” (p. 67).

Dentro de esta definición Villafañe (2011) diferencia una serie de conceptos que conforman la base de la identidad visual corporativa:

- Logotipo
- Símbolo o isotipo
- Logosímbolo/imagotipo e isologo
- Colores Corporativos
- Tipografía Corporativa

Logotipo

El concepto de ‘logotipo’ se encuentra íntimamente ligado por su origen lingüístico a otros dos conceptos clave: las letras y los símbolos o ‘marcas’. Para entender mejor el porqué de esta familiaridad Joan Costa (1994) se remonta a las referencias etimológicas del concepto ‘logotipo’, formado por las palabras griegas ‘logos’ (palabra) y ‘tupos’ (golpe formando una impronta).

Carolyn Knight & Jessica Glaser (2011) continúan con esta concepción del ‘logotipo’ y lo definen como *“una marca puramente tipográfica que implica la manipulación y composición de letras con el objetivo de crear la representación visual de una empresa, organización, servicio o producto”* (p.76).

La importancia de este elemento de la IVC ha sido centro de estudios y análisis. El autor Wheeler (2013) explica cómo todo logotipo debe contar con una serie de características inherentes como la fácil lectura, sostenibilidad, distinción o una garantía de duración amplia en el tiempo sea cual sea su finalidad.

En los inicios de la creación de un logotipo son múltiples los estilos, formas y variaciones tanto tipográficas como del logo que se aplican a las fuentes para obtener el resultado deseado. En este proceso de diseño es esencial tener en cuenta una serie de factores clave de los que dependerá su futuro éxito o fracaso, como los colores, la escala, variaciones o su posición, entre otros (Wheeler, 2013). Para Wheeler (2013) el logotipo deberá comunicar tanto los objetivos como la personalidad de la organización, así como cada uno de los elementos que la conforman.

El logotipo será la base del resto de proceso de diseño en cada uno de los elementos que conforman la identidad visual de la organización.

Símbolo o isotipo

Javier González Solas (2014) entiende por símbolo o isotipo a *“la parte no lingüística del identificador de la entidad”* (p. 101). Al igual que en el logotipo, dentro de su proceso de diseño debemos encontrar una ‘traducción simbólica’ de lo que es la organización y sus rasgos más característicos (Villafañe, 2011).

En la concepción de símbolo pueden aparecer diferencias, por ejemplo, a partir de la definición de ‘símbolo’ del autor Joan Costa (1994) que lo define como un elemento que “puede poseer diferentes grados de iconicidad en relación a un modelo real o imaginario” (p. 98). Es aquí donde encontramos dos formas de clasificar el concepto de ‘símbolo’ dependiendo de su grado de aproximación a la realidad o la figuración, por lo tanto encontraremos símbolos con enfoques más abstractos, mientras que habrá otros que se acerquen más a la realidad.

Para ser efectivo, un símbolo debe contar con dos funciones clave, la función de recuerdo, es decir, de permanencia en la memoria; y la función asociativa, los públicos deberían ser capaces de relacionarlo con la organización y los servicios o productos que representa (Sanz González & González Lobo, 2005).

Además de estas funciones, el símbolo necesitará de una cualidad esencial para poder alcanzar sus objetivos, la *pregnancia*, definida por Justo Villafañe (2006) como “*la fuerza de la estructura del estímulo, capaz de imponer una determinada organización perceptiva y de construir fenoméricamente un objeto visual*”.

Otro elemento fundamental en su desarrollo es el factor cultural. Según Sanz González & González Lobo (2005) se debe tener en cuenta el ámbito cultural así como el entorno en el que va actuar tanto la organización como su símbolo para asegurar que tanto su eficacia como lo que se está comunicando es lo correcto.

Logosímbolo / imagotipo o isologo

Tanto ‘logosímbolo’ como ‘imagotipo’ cuentan con un nacimiento relativamente reciente. Harada Olivares en su artículo en la revista Mixcoac *Logotipos, isotipos, imagotipos e isologos: una aclaración* explica como su aparición en el campo académico se remonta a finales del siglo XX cuando, por primera vez, fue utilizado el concepto ‘imagotipo’, por el autor Norberto Chaves en su obra *La imagen corporativa* (1988). No sería hasta años más tarde, en 1993 cuando Joan Costa incluyera el término ‘logosímbolo’ en su libro *Identidad Corporativa*.

Desde su uso hasta la actualidad el significado de logosímbolo o imagotipo se ha consolidado y la diferencia entre ambos radica en un solo aspecto: la inclusión o no del logotipo dentro del isotipo. De tal forma que si el logotipo es fácilmente separable del

símbolo y ambos pueden funcionar por separado se estaría hablando de un logotipo, mientras que si el logotipo está incluido dentro del isotipo estaríamos hablando de un isologo (Harada Olivares, 2014).

Al igual que en el logotipo o el símbolo, Harada Olivares (2014) explica cómo la efectividad y eficacia del isologo o el logotipo será independiente de su nivel de complejidad o sencillez y la utilización de uno no excluye la del otro, por lo tanto sus composiciones y usos pueden ser muy numerosos.

Colores corporativos

Elemento básico y unificador de la marca, los colores corporativos son los encargados de construir la arquitectura de la marca aplicándose en todos los soportes posibles, desde algo tan simple y reducido de tamaño como las tarjetas de visitas hasta edificios corporativos, productos o uniformes. Los colores serán los encargados de integrar la marca en cada uno de los elementos que conforman la organización (Wheeler, 2013).

El proceso de elección del color es esencial, Wheeler explica cómo el color es capaz de “evocar emociones y expresar personalidad. Estimula las asociaciones de marca y acelera la diferenciación (...) vemos los colores y un conjunto de impresiones nos viene a la mente” (p.162). Autores como Timothy Samara (2007) han estudiado el significado de los colores y su percepción psicológica. Samara (2007) en su libro *Los elementos del diseño. Manual de estilo para diseñadores gráficos* explica como colores como el naranja, dependiendo de su tonalidad estará asociado a sentimientos de origen, vitalidad y exaltación, calidez o simpatía, mientras que el verde, por ejemplo, representa sentimientos de relajación o sensación de seguridad y el verde oscuro crecimiento económico de fiar, más neutro como el olivo, naturalidad.

Dentro de la amplia oferta de colores y tonalidades que pueden conformar los colores corporativos, una vez seleccionados conformarán dos tipos: los principales y los secundarios su uso depende de la cantidad de logotipos y símbolos con los que cuente la organización Según Wheeler (2013) las entidades que cuentan con solo un logotipo o símbolo aplicarían a estos los colores principales mientras que si cuentan con un logotipo se utilizaría e el símbolo los colores principales y en el logotipo los

complementarios. Los colores complementarios también sirven para reproducir nuevas versiones de logotipos, símbolos o logosímbolos o eslogan corporativo, entre otros.

Tipografía corporativa

Son muchas las opciones disponibles a la hora de seleccionar el tipo de tipografía corporativa que se va a utilizar y su importancia es igual a la del resto de elementos que componen la IVC de una organización. Autores como Alina Wheeler (2013) han definido la tipografía corporativa como “*la piedra fundacional de un programa de identidad efectivo*” (p.166).

La función de la tipografía corporativa se basa en transmitir una sensación de uniformidad más que de identificación. Este efecto de unidad y coherencia se consigue a través de la implantación de unas reglas y formas de uso que aseguran que la tipografía está siendo correctamente utilizada (González Solas, 2014).

Dentro de la tipografía corporativa Javier González Solas (2014) explica cómo se puede distinguir una tipografía principal, cuyos usos se suelen dirigir a contenidos más visuales, como el logotipo, los eslóganes o titulares; y una tipografía secundaria que actúa como complemento en textos más frecuentes.

El proceso de elección de la tipografía debe tener en cuenta factores tan importantes como su legibilidad, su claridad, su capacidad para transmitir la identidad de la organización, sus formatos o los soportes a los que se va a dirigir (Wheeler, 2013). Timothy Samara (2007) explica cómo existen tipografías que pueden comunicar sensación de pesadez, ligereza, lentitud,... y otras que por sus usos en medios como la publicidad, revistas o televisión pueden transmitir un mensaje equivocado si no son correctamente tenidos en cuenta.

CAPÍTULO 3. MARCO NORMATIVO

1. Numerosos retos en el plano Internacional

Los artículos 96 y 10.2 de la Constitución Española respaldan que, todos aquellos tratados internacionales que hayan sido publicados en el BOE, firmados y ratificados quedarán integrados dentro del derecho interno del Estado Español.

Dentro de todos los tratados internacionales que se han llevado a cabo a nivel internacional es importante mencionar la labor en el campo de los derechos de las personas inmigrantes y la igualdad que ha realizado la Organización de las Naciones Unidas. Desde su fundación en el año 1945 podemos observar cómo hacen referencia a la no discriminación dentro de los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas (Art. 1.3), donde especifican el “desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”.

A partir de su nacimiento, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado tratados internacionales de gran importancia como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, donde se reconoce en sus artículos 13 y 15 el derecho de las personas a circular libremente, elegir su residencia en el territorio de un estado o el derecho a una nacionalidad; o el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del año 1966, donde se ratifica el derecho de los pueblos a la libre determinación y la libre disposición de sus riquezas, recursos naturales y de subsistencia.

La labor de la Asamblea General no acaba aquí, en la defensa de los derechos de los inmigrantes y su integración también ha llevado a cabo otros convenios y tratados muy importantes en materia relacionada con la entidad, como por ejemplo:

- 1961 Carta Social Europea.
- 1963 Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.
- 1967 Declaración sobre Asilo Territorial.
- 1978 Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales.
- 1981 Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones.

- 1985 Declaración sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven.
- 1992 Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.

Además, existen dos textos internacionales y europeos que España ratificó y que supusieron un gran paso en materia de igualdad y no discriminación, ya que consideraron a estos como derechos autónomos no dependientes de otros derechos. Estos fueron, el Protocolo nº12 de la Convención Europea de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 12.

2. Necesidad de revisión e innovación en las acciones ante un gran desafío europeo

El artículo 93 de la Constitución Europea en coordinación con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea explica que cualquier institución europea puede incidir en materia de inmigración en los siguientes apartados: visados, asilo, inmigración y políticas de libre circulación de personas.

No será hasta el año 1999 cuando la Unión Europea cuente con competencias para desarrollar políticas de inmigración y asilo en el ámbito europeo. Con el Tratado Schengen suprimieron los controles fronterizos de la UE y con la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam la lucha contra la discriminación pasará a ser un objetivo más de la Comunidad Europea que hasta entonces se había dedicado esencialmente a la cooperación jurídica y política intergubernamental.

En campos como la inmigración o la igualdad donde Procomar desempeña su función actual, la Unión Europea firmó en octubre de 1999 el Consejo de Tampere, que marcó el camino a seguir en estas áreas a partir de la aprobación de diversos Reglamentos y Directivas.

Años más tarde, el 5 de noviembre de 2004 se llevó a cabo el Programa de la Haya adoptado por el Consejo Europeo, órgano internacional de ámbito regional que ha promovido varios convenios y declaraciones a favor de la defensa y protección de los derechos humanos, incluyó el Programa de Acción de la Unión Europea en él aparecen

importantes medidas en el campo de la integración, como por ejemplo la necesidad de un marco común para admitir inmigrantes que buscan empleo o para la prevención de la inmigración irregular. En este nivel también es esencial el papel que ha jugado el Consejo de Europa.

Uno de los convenios clave del Consejo de Europa fue el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de 1950 (en vigor en el año 1953). En él se especifica el reconocimiento de las libertades y derechos fundamentales, su defensa y control judicial.

En el Convenio Europeo se defendían derechos como la salud, la educación o el trabajo, áreas que más tarde, en 1963 con la Carta Social Europea, volverían a incidir.

Cabe mencionar aquí los siguientes convenios llevados a cabo por el Consejo de Europa, cuya temática está íntimamente relacionada con las funciones desempeñadas por Procomar.

- 1977 Convenio Europeo sobre el Estatuto legal de los trabajadores migrantes.
- 1995 Convenio Marco para la protección de las minorías nacionales.
- 1997 Convenio Europeo sobre la nacionalidad.
- 2001 Convenio Internacional sobre el cibercrimen (su protocolo denuncia todas aquellas publicaciones de índole xenófobo o racista a través de la red).
- 2005 Convenio Europeo sobre Acciones contra la Trata de Seres Humanos.

Recientemente la Unión Europea ha llevado a cabo varios proyectos en materia de inmigración, entre los que cabe destacar la importancia de la Conferencia Ministerial Europea sobre integración, que se celebró en la ciudad de Zaragoza durante los días 15 y 16 de abril de 2010. En esta Conferencia se recogieron los Principios Básicos Comunes, una serie de políticas de integración de la inmigración en Europa:

- El empleo es esencial en el proceso de integración y fundamental para la participación de las personas extranjeras en la sociedad de acogida.
- La educación es una pieza clave en la lucha contra la discriminación y la exclusión social.
- El diálogo intercultural es un instrumento importante para promover la integración de personas procedentes de otros orígenes, culturas y religiones.

- La inclusión de temas de integración en todos los ámbitos de actuación pertinentes, garantizando la cooperación y coordinación de las distintas administraciones implicadas.

Aunque actualmente no existe un órgano exclusivo a nivel europeo que se encargue de regular todas las políticas de inmigración existentes en este ámbito, en los últimos años se han llevado a cabo varias Directivas y Reglamentos que, de forma más unificada, han realizado varios cambios relevantes en el estado normativo de la inmigración en la Unión Europea (ver Anexos).

3. Nuestro papel como Estado en la inmigración

El eje fundamental de la legislación a nivel estatal en el que la entidad Procomar Valladolid Acoge desempeña su función es la Constitución Española. En ella se recogen todos aquellos derechos y deberes de las personas inmigrantes en nuestro país.

“Nacionalidad, inmigración, extranjería y derecho de asilo”, factores que componen el artículo 149.2 de la CE en el que se exponen las competencias exclusivas del Estado Español en estas materias.

En el artículo 13.1 de la Constitución Española se explican cada una de las libertades que se garantizan a los extranjeros en España.

“Los extranjeros gozarán en España de las Libertades Públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los Tratados y la Ley”.

La ley que regula en nuestro país los derechos, las libertades y la integración social de los extranjeros en España es la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, también conocida como LOEX.

La Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su Integración Social ha sido reformada en varias ocasiones desde que se aprobó en el año 2000 a través de las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre; 11/2003, de 29 de septiembre; 14/2003, de 20 de noviembre; 2/2009, de 11 de diciembre; 10/2011, de 27 de julio; RDL 16/2012, de 20 de abril, por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 31 de enero de 2013 y por la LO 4/2013 de 28 de junio, de reforma del CGPJ.

Una de las primeras reformas más relevantes de la LOEX fue la de 2009 donde se señaló la necesidad de incorporar a esta ley la jurisprudencia del TC, las Directivas Europeas comunes sobre inmigración y una adaptación a las nuevas formas de inmigración que estaba viviendo el país.

En 2011, la quinta reforma de la Ley Orgánica modificó los artículos 31 bis y 59 bis que hacían relación a:

- Residencia temporal y trabajo de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.
- Víctimas de la trata de seres humanos.

Esta reforma pretendía mejorar las vías de denuncia a agresores o explotadores y las posibilidades para ejercer su derecho constitucional a la tutela judicial efectiva por las mujeres inmigrantes que estaban sufriendo una situación de violencia o trata.

El marco normativo nacional relativo a la labor de Procomar no se limita a la LOEX, también son relevantes:

- Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, que hace relación a la entrada, libre circulación y residencia en España de los ciudadanos de Estados miembro de la UE y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el espacio económico europeo.
- Real Decreto 1800/2008, de 3 de noviembre, que hace relación al desarrollo del Real Decreto – Ley 4/2008, de 19 de septiembre, sobre el abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjero son comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen.
- Ley 12/2009, de 30 de octubre, que hace relación a la regulación del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.
- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, que hace relación a la aprobación del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras la reforma por Ley Orgánica 2/2009, en vigor desde el 30 de junio de 2011. Busca el establecimiento de un modelo de inmigración regular, ordenado y vinculado al mercado de trabajo, a la vez que garantiza mayor rigor, objetividad y transparencia en los procedimientos administrativos de extranjería. También establece los criterios necesarios para los trámites que deben realizar los

ciudadanos extranjeros, agiliza los procedimientos e introduce las nuevas tecnologías en la tramitación.

- Ley 14/2013, de 27 de septiembre, que hace relación al apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
- Real Decreto 844/2013, de 31 de octubre, que modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, que hace relación a la aplicación de la Directiva Europea relativa a beneficiarios de protección internacional.

Además de los anteriormente mencionados, encontramos otros elementos que han sido esenciales en el desarrollo del marco normativo en materia de inmigración a nivel nacional como el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (2011 – 2014). Fue aprobado por el Consejo de Ministros el 23 de septiembre de 2011. Este plan incorporó políticas transversales que garantizaban nuevas formas de coordinación y actuación en materia de integración social de los inmigrantes por el Estado y las CCAA. Algunas de estas políticas incluían la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, actuaciones dirigidas a los niños y jóvenes nacidos en España que constituyen una segunda generación y los menores extranjeros no acompañados.

4. La Comunidad Autónoma en la lucha por la no discriminación

La no discriminación y el respeto a la diversidad se ven contemplados a nivel autonómico dentro del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que, tras su reforma por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, en su apartado 12, artículo 70.1 establece el “régimen de acogida e integración económica social y cultural de los inmigrantes”.

Es en sus artículos 10.1 y 10.2 donde aparecen los derechos de los extranjeros en Castilla y León:

1. *“En el marco de la Constitución y de la legislación estatal aplicable, los derechos que el presente Estatuto reconoce a los ciudadanos de Castilla y León se extenderán a los extranjeros con vecindad administrativa en la Comunidad en los términos que establezcan las leyes que los desarrollen”.*

2. *“Los poderes públicos de la Comunidad promoverán la integración social, económica, laboral y cultural de los inmigrantes en la sociedad de Castilla y León”.*

Estos dos artículos marcan las directrices de la situación de los inmigrantes en Castilla y León, a partir de ellos se han constituido otras leyes y documentos vinculantes que han regulado la situación de los inmigrantes en nuestra comunidad. Entre ellos cabe destacar la labor de la Agenda de la Población de Casilla y León 2010 – 2020, donde aparecen una serie de medidas con el objetivo de aumentar la población castellanoleonesa a partir de la integración de la población inmigrante. Una de las medidas que se contemplan es la planificación de medios que:

- Faciliten el acceso de los inmigrantes a los servicios públicos y al empleo.
- Ofrezcan el principio de discriminación positiva a los inmigrantes en el medio rural.

Por otro lado, la Ley 3/2013, de 28 de mayo, de Integración de los Inmigrantes en la Sociedad de Castilla y León, modificada por la Ley 5/2014, de 11 de septiembre, de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Esta ley regula varios principios, actuaciones y herramientas mediante las que se pretende promover la integración de los inmigrantes en la sociedad y llevar a cabo una coordinación efectiva entre las administraciones, agentes y entidades implicadas.

Esta Ley obliga a elaborar un plan estratégico plurianual con una duración de 4 años en el que se deben establecer un marco, programas, directrices y consecución de objetivos en la integración social, económica y cultural de los inmigrantes. Actualmente, Castilla y León cuenta con el III Plan Estratégico de Inmigración de Castilla y León que comenzó en el año 2014 y prevé su finalización este año 2017.

Además de lo contemplado dentro del Estatuto de Autonomía encontramos otro tipo de disposiciones legales que influyen de cierto modo en las áreas de trabajo de la entidad Procomar. Es relevante destacar aquí:

- Artículo 6, f) de la Ley 3/2002, Educación de las Personas Adultas.
- Artículos 17.3 y 19.4 de la Ley 14/2002, Promoción, Atención y Protección la Infancia en Castilla y León.

- Exposición de motivos de la Ley 1/2003, Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Castilla y León.
- Artículo 4.4 e) de la Ley 10/2003, creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- Artículo 4.4 de la Ley 1/2007, normas reguladoras de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León.
- Apartado II de la exposición de motivos de la Ley 2/2010, Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública.
- Artículo 3 de la Ley 8/2010, Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León.
- Artículo 5.2 de la Ley 9/2010 del derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León.
- Artículo 2 b) del DL 1/2014, aprobación del Texto Refundido de normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León.

5. La búsqueda por la integración, los inmigrantes en Valladolid.

A nivel Regional el órgano esencial encargado de marcar la normativa relativa a la población inmigrante en Valladolid es el Consejo Municipal de Personas Inmigrantes, dentro del Ayuntamiento de Valladolid.

Las funciones del Consejo Municipal de Personas Inmigrantes se centran en el asesoramiento, la prestación de información, promoción de la participación de la población extranjera en la ciudadanía, impulso del voluntariado, coordinación de las acciones entre instituciones con los mismos fines, etc. El Consejo actúa dentro de un marco normativo, regido por un Reglamento específico, aprobado el 5 de Marzo de 2013. Dentro de este Reglamento aparecen las líneas generales de las funciones, organización, composición y funcionamiento de este órgano.

Otros Reglamentos que inciden en la población inmigrante de Valladolid son:

- Reglamento, 6/10/2009, Tramitación de las prestaciones de Servicios Sociales el Ayuntamiento de Valladolid.
- Reglamento y Bases Regulatoras, 10/02/2006, Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.
- Reglamento regulador, 2/11/2010, Prestaciones de Apoyo a Familias.
- Reglamento Regulador, 8/05/2007, Consejos Sociales de las Zonas de Acción Social del Municipio de Valladolid.
- Reglamento, 5/03/2013, Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo.
- Reglamento, 4/06/2013, Consejo Municipal de la Mujer.

CAPÍTULO 4. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Antes de adentrarnos en el estudio sobre *La población inmigrante en Valladolid y el riesgo de exclusión: la gestión de la IVC en entidades pro inmigrantes*, debemos conocer el terreno en el que se va a contextualizar este trabajo.

Es conocido en el ámbito académico como el ‘marco teórico’ o ‘estado de la cuestión’ pero bien podría ser entendido como algo más que una simple enmarcación teórica pues es la herramienta que permite conocer no solo el lugar hacia el que mirar en una investigación sino también el modo y la perspectiva en la que se debe observar.

El ‘Estado de la Cuestión’ serán las ‘gafas’ que darán un nuevo matiz de lo que otros ya han mirado pero que todavía no han visto.

Esta ‘visión teórica’ permite contextualizar el trabajo dentro del fondo y la forma en el que se va a mover, comenzando con una revisión del estado de la inmigración en los últimos años en España, un breve análisis de la situación que viven actualmente y un estudio del estado y características de la población inmigrante en Valladolid.

4.1 La inmigración en España, una breve revisión: *Las diferencias Norte y Sur*

En apenas dos décadas, el proceso de migración extranjera hacia nuestro país ha sufrido grandes cambios no solo en su número sino también en sus causas. De los 200.000 residentes extranjeros que fueron censados en el año 1985, aumentaron a 600.000 en 1999 y llegaron a más de 3.600.000 en 2004. A partir del año 2008 y en consecuencia de la situación de la crisis económica que comenzó a sufrir el país el número de extranjeros empadronados empezó a disminuir, el paro y la cada vez mayor decadencia económica produjo un desincentivo en las migraciones a España, tanto que en casi cinco años el padrón perdió un millón de inmigrantes.

Población española según nacionalidad

En millones de personas



Ilustración 1 Fuente Delle Femmine, L., & Alameda, D. (2017). *La metamorfosis de España*. *El País*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/27/actualidad/1488194732_820452.html

Con la mejora de la situación económica del país y el avance de la globalización mundial podemos contar con múltiples factores que han producido variaciones en la población inmigrante de nuestro país y, aunque bien podrían ser resumidos en el resultado de las diferencias existentes entre los países del Norte (dentro de los que se encuentra España) y Sur (principales emisores de emigrantes), se debe tener en cuenta aquí otros que han influido de manera especial en los cambios migratorios, como son la relativa facilidad para acceder a nuestro país² o las múltiples modificaciones y lagunas que existen dentro de la política migratoria española (Martínez Martínez & Fernández García, 2006).

Para poder entender la situación actual de la inmigración en nuestro país se han analizado brevemente varios rasgos distintivos que conforman el estado de los inmigrantes en España hoy en día tomando como referencias estudios estadísticos e informes publicados a nivel nacional.

² Diversos estudios empíricos demuestran la fácil entrada en España a través de vía aérea y con visado de turista (Laparra, 2003; Aparicio et al, 2003).

4.2 La inmigración en España hoy: los retos del futuro.

Actualmente España cuenta con una inmigración fruto de la evolución durante años, como ya hemos visto, de procesos migratorios del Sur hacia el Norte. Para conocer de una forma más detallada su situación actual se han tomado como referencia notas distintivas como su nacionalidad de origen, su estado como residentes, su afiliación a la Seguridad Social o su obtención de la nacionalidad española, entre otros.

- **Cambios en el país de origen**

Según los últimos datos publicados en 2016 por el Instituto Nacional de Estadística (INE) podemos observar cómo el país de origen con más inmigrantes en España en los últimos años ha sido Marruecos. Este país lleva desde el año 1999 a la cabeza de los países con más emigrados dentro de nuestro territorio nacional con más de 755.000 inmigrantes registrados actualmente.

La evolución del país de origen ha estado en constante cambio, y si bien en 1998 el INE mostraba cómo la presencia de británicos, alemanes, italianos, portugueses o argentinos, eran algunos de los grupos de inmigrantes más numerosos en España, años más tarde comenzará a ser protagonista la inmigración lationamericana (Delle Femmine & Alameda, 2017).

En 2001 tomará mayor importancia el peso de la inmigración rumana en nuestro país, que aumentará el número de empadronados a partir de 2008 y hasta 2015.

Otro rasgo a destacar en la evolución en el país de origen de los inmigrantes en España es el aumento de los inmigrantes chinos a partir de 2009. En 2016 China fue el cuarto país con más emigrantes en España.

- **La regularización de los inmigrantes en el país**

Dentro de la evolución en el número de inmigrantes con papeles en España se debe tener en cuenta las diversas políticas de inmigración que se han llevado a cabo en este país y que han sido comentadas en el apartado ‘Marco Institucional’ del presente trabajo. Con anterioridad a las normativas impuestas por el gobierno entre 1995 y 2005 para intentar regularizar la situación de los trabajadores inmigrantes, una gran mayoría

de los extranjeros que trabajaron en España lo hacían dentro de una economía sumergida (Delle Femmine & Alameda, 2017).

A través del Observatorio Permanente de la Inmigración podemos comprobar como el número de población extranjera ‘con papeles’ en 2016 (con tarjeta o certificado de residencia en vigor) en España fue de 4,9 millones.

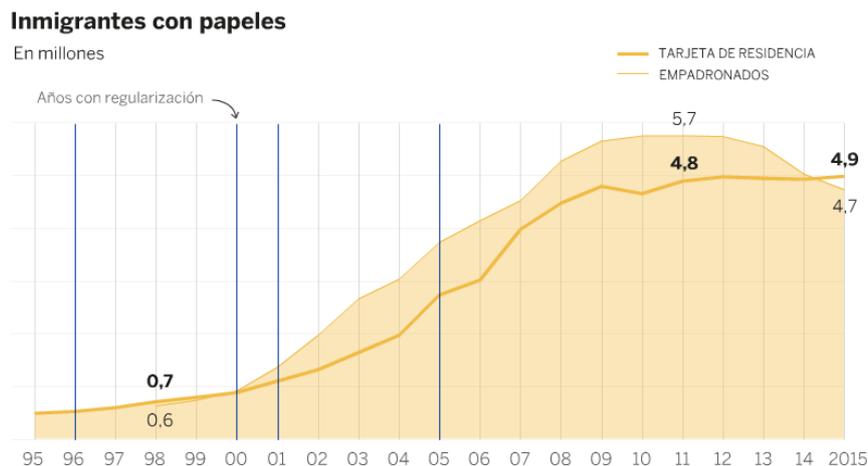


Ilustración 2 Fuente: Delle Femmine, L., & Alameda, D. (2017). *La metamorfosis de España*. *El País*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/27/actualidad/1488194732_820452.html

- **Situación de la inmigración en el mercado laboral**

En proporción al número de empadronados, el crecimiento de inmigrantes afiliados a la Seguridad Social alcanza un récord histórico en el año 2007, cuando la cifra llegó a los 1,9 millones. En esta situación hay que tener en cuenta el momento de bonanza económica que existía en aquel momento en España donde la mayoría de tareas y trabajos menos cualificados eran relegados a personas extranjeras. Con el estallido de la crisis en el país durante los años 2013 y 2014 el número de inmigrantes afiliados a la Seguridad Social disminuye de forma radical.

La cifra alcanzada en 2007 no se ha vuelto a recuperar y actualmente, según fuentes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social el número de extranjeros afiliados en el 2016 fue de 1,6 millones (Delle Femmine & Alameda, 2017).

Trabajadores inmigrantes afiliados a la Seguridad Social

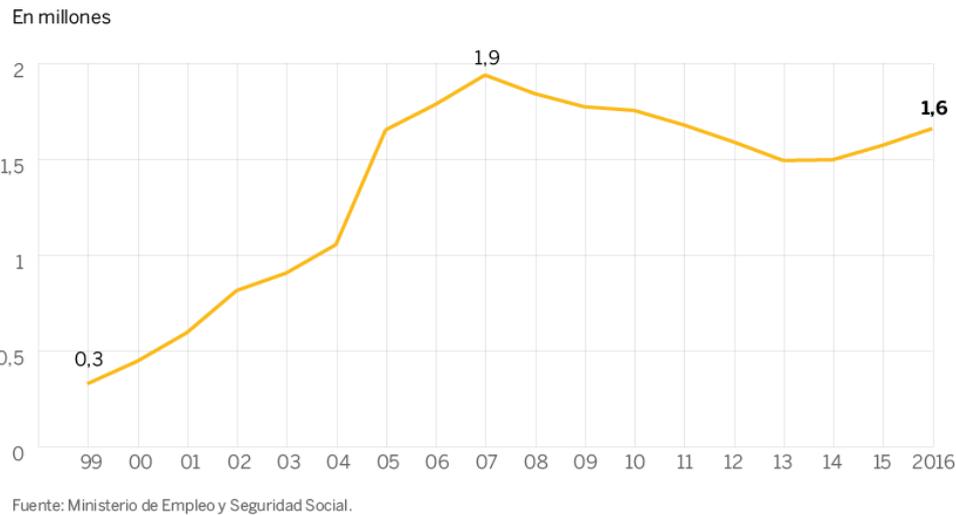


Ilustración 3 Fuente: Delle Femmine, L., & Alameda, D. (2017). La metamorfosis de España. El País. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/27/actualidad/1488194732_820452.html

- **La concesión de la nacionalidad a los inmigrantes en España**

El Observatorio Permanente de la Inmigración mostró cómo en 2013 se concedieron más de 261.000 pasaportes españoles a personas extranjeras en nuestro país. Este año fue el que más concesiones de nacionalidad española se produjeron en España a partir de entonces y en los últimos años el número de nacionalizaciones ha caído notablemente, bien por la situación de crisis económica que sacudió el país o por el gran número de inmigrantes que consiguieron el pasaporte (Delle Femmine & Alameda, 2017).

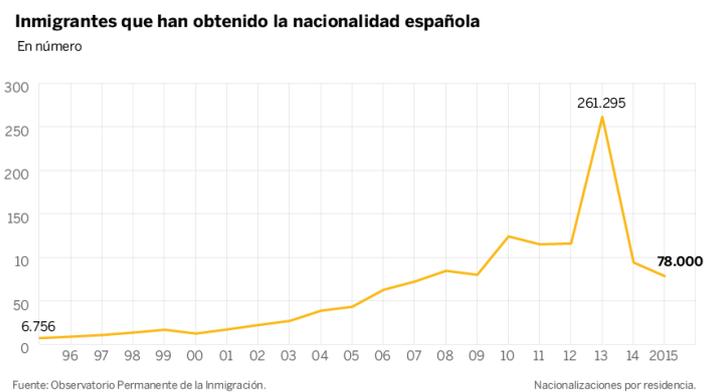


Ilustración 4 Fuente: Delle Femmine, L., & Alameda, D. (2017). La metamorfosis de España. El País. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/27/actualidad/1488194732_820452.html

De hecho, datos estadísticos publicados por la Eurostat demuestran que España se ha convertido en el tercer país que más concede su nacionalidad a los extranjeros. Solo en el último año se nacionalizaron cerca de 78.000 inmigrantes, en su mayoría procedentes de Marruecos.

4.2 La población inmigrante en Valladolid: *concentración en los barrios trabajadores*

El municipio de Valladolid, dentro del que se desarrolla la actividad de Procomar Valladolid Acoge (entidad a la que se dirige la aplicación práctica de este trabajo) cuenta actualmente con una superficie municipal de 197,7 Km² y 302.884 habitantes. Su población ha perdido más de 16.000 habitantes en apenas una década y ha sufrido un aumento en su porcentaje de envejecimiento de un 17% en 2005 hasta un 26,5% en 2017.

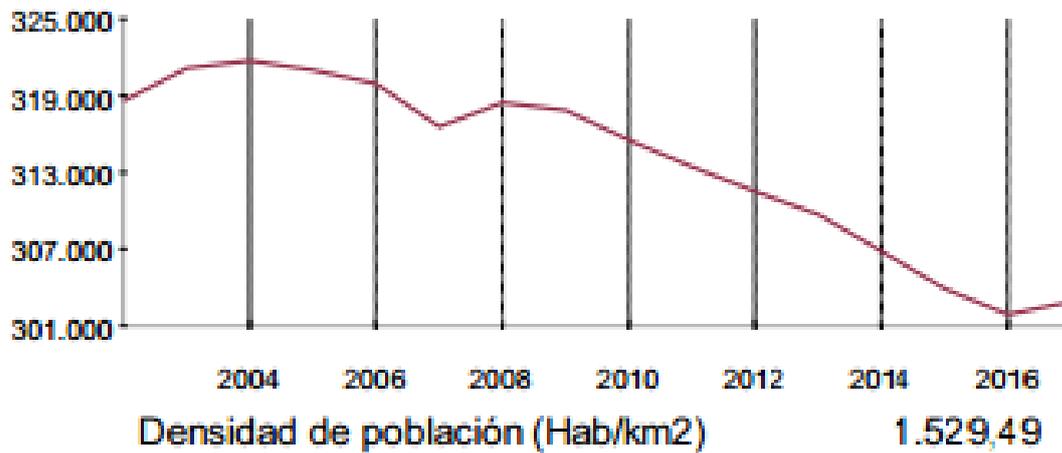


Ilustración 5 Fuente: Ayto. de Valladolid Observatorio de Valladolid y de la Comunidad Urbana. Los municipios y las zonas. Recuperado de <http://www.valladolidencifras.es/zonas.html>

Indicadores demográficos

Indicadores demográficos	2005	2010	2017
Dependencia	40,0%	47,0%	59,5%
Envejecimiento	17,0%	19,0%	26,5%
Juventud	67,0%	61,0%	46,1%
Maternidad	14,0%	17,0%	17,7%
Tendencia	103,0%	100,0%	46,1%
Reemplazo	118,0%	84,0%	60,7%

Ilustración 6 Fuente: Ayto. de Valladolid Observatorio de Valladolid y de la Comunidad Urbana. Los municipios y las zonas. Recuperado de <http://www.valladolidencifras.es/zonas.html>

Teniendo en cuenta la gran pérdida de población y su envejecimiento en los últimos años, la llegada de inmigrantes a la ciudad supone un rejuvenecimiento y aumento en sus tasas de natalidad. Según datos recogidos por el Observatorio de Valladolid y la Comunidad Urbana en abril de 2017 el municipio contaba con 14.219 inmigrantes. De los más de 10.000 menores de 4 años españoles que vivían en la ciudad, más de 730 eran extranjeros.

Población española y extranjera por grupos de edad

Edad	Poblacion española	Población extranjera
Menor de 4 años	10.990	739
de 5 a 9 años	12.869	647
de 10 a 14 años	13.098	620
de 15 a 19 años	12.783	702
de 20 a 24 años	12.910	926
de 25 a 29 años	13.500	1.295
de 30 a 34 años	16.127	1.849
de 35 a 39 años	20.551	1.899
de 40 a 44 años	23.584	1.713
de 45 a 49 años	23.687	1.349
de 50 a 54 años	23.211	879
de 55 a 59 años	22.705	631
de 60 a 64 años	20.838	439
de 65 a 69 años	20.912	278
de 70 a 74 años	18.635	115
de 75 a 79 años	12.952	66
de 80 a 84 años	11.519	37
mayor de 84 años	12.013	35

Ilustración 7 Fuente: Ayto. de Valladolid Observatorio de Valladolid y de la Comunidad Urbana. Los municipios y las zonas. Recuperado de <http://www.valladolidencifras.es/zonas.html>

La concentración de la población extranjera se ha producido de manera general en los barrios de clase media trabajadora de Valladolid como las Delicias, Las Flores, Pajarillos o Rondilla, de tal forma que a día de hoy, más de un 10% de las personas que viven en estas zonas de la ciudad cuentan con nacionalidad extranjera.

Porcentaje de población extranjera sobre el total de la población

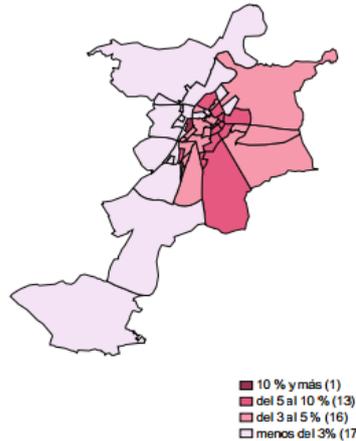


Ilustración 8 Fuente: Valladolid en Cifras Los municipios y las zonas. Recuperado de <http://www.valladolidencifras.es/zonas.html>

En cuanto a su país de origen, se observa como la nacionalidad predominante es Marruecos con más de 2.200 habitantes en el municipio. Sin embargo, aunque los inmigrantes europeos son los más numerosos, siendo Rumanía el principal emisor de emigrantes a la ciudad; América se posiciona entre las nacionalidades más numerosas actualmente en Valladolid.

Población extranjera por nacionalidad

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Total	14.219	100,0	7.135	50,2	7.084	49,8
Europa	7.082	49,8	3.108	43,6	3.186	45,0
Unión Europea	5.928	41,7	2.952	41,4	2.976	42,0
Reino Unido	93	0,7	57	0,8	36	0,5
Alemania	91	0,6	46	0,6	45	0,6
Francia	253	1,8	128	1,8	125	1,8
Rumanía	2.014	14,2	943	13,2	1.071	15,1
Resto Europa	366	2,6	156	2,2	210	3,0
África	2.619	18,4	1.629	22,8	1.118	15,8
Marruecos	2.280	16,0	1.328	18,6	952	13,4
América	3.469	24,4	1.458	20,4	1.966	27,8
Colombia	510	3,6	222	3,1	288	4,1
Ecuador	365	2,6	182	2,6	183	2,6
Argentina	111	0,8	55	0,8	56	0,8
Asia	1.041	7,3	462	6,5	421	5,9
Oceanía y apátridas	5	0,0	6	0,1	4	0,1

Nota: El porcentaje por nacionalidad está calculado sobre el total de extranjeros y el porcentaje de extranjeros, sobre el total de la población

Ilustración 9 Fuente: Ayto. de Valladolid Observatorio de Valladolid y de la Comunidad Urbana. Los municipios y las zonas. Recuperado de <http://www.valladolidencifras.es/zonas.html>

Por último y en relación a la situación laboral de los trabajadores extranjeros en la ciudad, según los últimos datos recogidos por Valladolid en Cifras se observa cómo las afiliaciones a la Seguridad Social realizadas por personas extranjeras fueron de un 4,2% del total de personas afiliadas en la ciudad. Una cifra realmente baja teniendo en cuenta el número de habitantes inmigrantes con los que cuenta hoy en día Valladolid.

Afiliaciones de residentes en Valladolid		
	Trabajadores	
Sexo	111.880	100,0 %
Hombres	56.650	50,6 %
Mujeres	55.229	49,4 %
Nacionalidad	111.880	100,0 %
Española	107.145	95,8 %
Extranjera	4.735	4,2 %

Ilustración 10 Fuente: Ayto. de Valladolid Observatorio de Valladolid y de la Comunidad Urbana. Los municipios y las zonas. Recuperado de <http://www.valladolidencifras.es/zonas.html>

CAPÍTULO 5. LA IVC DE LAS ENTIDADES PRO INMIGRANTES.

Este apartado se dirige al análisis general de la gestión que realizan las entidades pro inmigrantes de su IVC. El análisis se realizará a partir de la selección de aquellas organizaciones cuyos objetivos, actividades o funciones sean los mismos o parecidos a aquellos que realiza Procomar Valladolid Acoge.

La selección de las entidades se dividirá en tres niveles: internacional, nacional y regional. Las razones de esta división en niveles de actuación radica en la necesidad de conocer las diferencias del funcionamiento de la IVC tanto dentro como fuera de España y cómo se desarrolla ésta a un nivel más regional.

En cada nivel se elegirá la entidad más representativa y que cuente con más semejanzas a la entidad que vamos a tomar como objeto del caso práctico en este trabajo. De cada una de las organizaciones elegidas se hará una revisión de la gestión de los elementos que constituyen su IVC, desde el logotipo, su símbolo, colores corporativos o el uso de estos en la web, entre otros.

5.1 Entidades Pro Inmigrantes a nivel Internacional: ACNUR

ACNUR, conocido a nivel internacional como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (en inglés UNHCR, United Nations High Commissioner for Refugees) con más de 250 oficinas en 125 países diferentes y su sede en Ginebra (Suiza), la misión principal de esta entidad es la de proteger a las personas desplazadas y refugiadas por causas de persecución o conflicto y proponer soluciones duraderas a estas situaciones.

Esta organización fue Premio Nobel de la Paz en 1954 y 1981, además de ha obtenido galardones a nivel nacional en países como España donde fue Premio Príncipe de Asturias en 1991 (ACNUR, 2017).

- **Logotipo**



El logotipo de ACNUR, acrónimo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, utiliza el azul corporativo de la entidad. Las letras se exponen en formato *bold* con la tipografía corporativa en mayúscula. Habitualmente se muestra una doble versión del logotipo, la versión en español de ACNUR y la anglosajona y oficial UNHCR.

- **Símbolo**

Su símbolo, también en el mismo color azul de la entidad, representa unas manos que, unidas, forman la silueta de una casa que sirve de refugio para la silueta de una persona. A ambos lados de las manos se muestran dos ramas de laurel, alegoría de la protección.

Según Javier Salazar en su obra *Sobre los significados de El Laurel y sus fuentes clásicas: El Laurel, escudo contra los rayos*, explica:

“La idea de que el laurel posee virtudes milagrosas y simboliza la inmortalidad, sobrevivió al mundo clásico, y ha llegado hasta nosotros a través de la creencia supersticiosa según la cual las ramas de este árbol proporcionan una protección infalible contra el rayo.”

(Salazar Rincón 2001, p.348)



- **Logosímbolo**



ACNUR cuenta con un logosímbolo en el que se incorpora tanto su logotipo como su símbolo, ambos aparecen generalmente con el color corporativo primario.

- **Colores Corporativos**



Sus color corporativo por excelencia es el azul #005^a98 aunque en su IVC se puede apreciar cómo utilizan frecuentemente variaciones más claras o más oscuras de este mismo azul también complementadas con un tono naranja apagado (#db9750).

5.2 Entidades Pro Inmigrantes a nivel Nacional: *Accem, atención y acogida en España.*

Desde febrero de 1991 Accem se ha dedicado a la mejora de las condiciones de vida de personas en situación de vulnerabilidad y se ha centrado en los colectivos migrantes, refugiadas y en riesgo de exclusión social. Esta organización está especializada en el derecho de asilo y las migraciones con una metodología que se basa en conseguir la plena integración social.

Otro de los pilares base de la entidad es la mediación, donde realiza una función de interlocutora en los distintos problemas o necesidades que puedan surgir a lo largo de la llegada o estancia en nuestro país a través de la mediación entre los distintos actores sociales. La misión de esta organización se completa con su objetivo de concienciación y sensibilización de la ciudadanía de los problemas que sufren estos colectivos y la lucha contra la discriminación y el racismo (Accem, 2017).

- **Logotipo**

Su logotipo guarda cierto parecido con el logotipo de ACNUR. Utiliza también las mayúsculas, aunque no en todas, y el formato *bold*, sin embargo Accem, acrónimo de Asociación de la Comisión Católica Española de Migraciones, presenta unas letras más redondeadas, con una variación de azul más clara que el visto anteriormente.



- **Símbolo**

El símbolo de Accem es un cuadrado azul con los bordes redondeados en el que aparecen dos símbolos en blanco, por un lado una flecha diagonal (de abajo a la derecha hacia arriba a la izquierda); y por otro, un círculo.

Dentro de su significado encontramos como la flecha que señala hacia el círculo bien podría representar a las personas que integran la entidad y el círculo, aquellas que necesitan de la ayuda de la organización.



- **Logosímbolo**



Su logosímbolo incluye el símbolo de la entidad en la izquierda a tamaño reducido y el logotipo a la derecha, ambos utilizan el mismo azul corporativo de Accem.

- **Colores Corporativos**



El color más utilizado por Accem es el azul en su variación #005ba4 y el blanco. El tono gris es utilizado simplemente como un color complementario.

5.3 Entidades Pro Inmigrantes a nivel Regional: *Red Acoge, una federación en expansión.*

La Red Acoge es una federación de organizaciones que nació en el año 1991 con el fin de promover los derechos de los inmigrantes y refugiados en España. Hoy en día cuenta con el apoyo de las 18 entidades que la conforman, todas ellas repartidas por el territorio nacional.

Su función fundamental se centra en el voluntariado, con más de 1.000 voluntarios actualmente. Tanto ellos como las organizaciones que la conforman luchan por el trabajo en:

- La acogida
- El trabajo en red
- La consideración del inmigrante como sujeto igual en derechos

Al ser una entidad federada, sus actividades se basan en la participación en plataformas y foros que ayudan a realizar su trabajo en red de una forma eficaz (Red Acoge, 2017).

- **Logotipo**



Representa el nombre completo de la federación y se puede dividir en una primera parte ‘RED’ en mayúscula y un tamaño menor, y ‘acoge’ en minúscula, formato *bold* y con el símbolo de la entidad incorporado. Predominan las formas redondeadas y los colores corporativos primarios azul y naranja.

- **Símbolo**

Dos círculos superpuestos forman el símbolo de la Red Acoge. Un círculo mayor en el color azul corporativo con el centro blanco y en forma de ‘O’ y otro menor naranja, incorporado en el lado superior derecho de la esfera y con un borde blanco, color complementario de la entidad.



- **Colores Corporativos**



Los colores corporativos primarios de la Red Acoge están formados por el azul en su versión #005ba4 y el naranja #f78218, ambos son utilizados y están representados tanto en el logotipo como en el símbolo. El color blanco funciona como complementario de sus colores corporativos.

Conclusiones del análisis

Aunque el análisis de estas tres entidades es una muestra demasiado pequeña para comprobar cuál es la IVC más utilizada por este tipo de entidades y ya que sería imposible analizar todas las existentes a nivel internacional, la relevancia de actuación de organizaciones como ACNUR, Accem o la Red Acoge nos permite aprender de sus usos y su perfil de IVC.

A continuación se realiza una breve revisión de lo que se ha podido observar en cada uno de los elementos de la IVC analizados.

Logotipos: acrónimos o nombres completos

Las entidades pro inmigrantes como ACNUR, Accem o Red Acoge tienden a utilizar siglas, acrónimos o el nombre completo de la organización en la representación de su logotipo.

Símbolos: del clásico de ACNUR a los círculos de Acoge

Los símbolos no guardan muchas similitudes y aunque se utiliza frecuentemente el círculo para simbolizar la inclusión de un todo, también aparecen símbolos clásicos como las manos unidas, la corona de laurel, la casa, etc.

Colores: el azul, el naranja y el blanco

Azul, naranja y blanco son los tres colores que forman parte de la entidad de estas tres organizaciones. Su elección no ha sido aleatoria pues, si recordamos lo expuesto en el marco conceptual, Timothy Samara (2007) ya explicó la función de cada uno de estos tres colores:

- El azul, por su corta longitud de onda calma y muestra protección y seguridad. Por estadística, es el color favorito de la mayor parte de las personas.
- Naranja, surge a partir de la mezcla entre el rojo y el amarillo, por lo tanto sus resultados son una mezcla de los sentimientos que reflejan estos dos colores: vitalidad y exaltación del rojo y calidez y simpatía del amarillo.
- El color blanco representa la pureza y el poder englobador.

CAPÍTULO 6. PROCOMAR VALLADOLID ACOGE

A continuación se realiza una breve exposición de la entidad Procomar Valladolid Acoge. Esto nos ayudará a definir un contexto en el que comprender mejor la renovación de su IVC conociendo cuál es su identidad, fines, funciones o su misión, entre muchos de sus rasgos diferenciadores.

La información que se ofrece tiene como fuentes los datos recogidos a partir de documentos ofrecidos directamente desde la organización y el aprendizaje resultado de la estancia de prácticas de la autora durante los seis meses de prácticas en la entidad.

Por otro lado, las infografías que acompañan al texto han sido diseñadas por la autora como parte de la nueva IVC de Procomar.

6.1 Identidad: Fines y Funciones

- **Identidad**

Procomar se apoya en la Acogida, Asistencia y la Promoción Social de las personas inmigrantes para lograr su plena integración en la sociedad.



- **Fin General**

Procomar se apoya en la integración de las personas inmigrantes en la sociedad.

Para ello, cuenta con...

- Una infraestructura con los medios económicos y materiales necesarios para ayudarte.
- Profesionales formados en asesoría y resolución de conflictos y situaciones habituales en personas extranjeras.
- El conocimiento de las medidas y métodos adecuados para la adaptación del colectivo inmigrante.
- Capacidad para resolver los problemas que les afectan, sus necesidades y legítimas aspiraciones.
- Adopción y planteamiento ante organismos públicos y privados de medios y medidas necesarias para impulsar la integración.



Fines Específicos

Facilitan el **acceso de las personas extranjeras** a los **servicios de asistencia social** mediante programas de:



- Primera acogida
- Información
- Orientación
- Asesoramiento social

Ayudan a los **menores** extranjeros en su proceso de **escolarización** a través de:

- La Integración Educativa
- Clases de castellano



Impulsan la **integración social plena** de los inmigrantes mediante programas de apoyo al **alojamiento** o la **inserción laboral**.

Ofrecen el acceso a una amplia oferta de actividades de **ocio y tiempo libre**, desde eventos deportivos y musicales a culturales.



Luchan por la **igualdad efectiva de la mujer inmigrante**: su **promoción y autonomía**.

Promueven la **sensibilización** en la sociedad de acogida para generar cauces de **solidaridad**.



Apoyan el **Voluntariado Social en la Asociación** con el establecimiento de programas de **Formación y Fomento para Voluntarios**, en cumplimiento de la normativa reguladora.

Facilitan la **cooperación internacional**.



Promueven **estudios** sobre la realidad de las migraciones a fin de detectar los problemas y déficit sociales que puedan surgir.

Colaboran con **acciones de entidades públicas y/o privadas** que tengan objetivos similares a los de nuestra asociación.



Recaban de todos los organismos competentes las **normas** y **acciones** protectoras, **subvenciones** o **ayudas** que faciliten la integración de los inmigrantes y su desarrollo.

- **Funciones**

Las funciones de Procomar Valladolid Acoge son:

Fomentar

Con la ayuda de organismos y personas con objetivos afines a los nuestros, el impulso, creación y colaboración de cooperativas, talleres ocupacionales, autoempleo, empresas de inserción social, etc.

Establecer

Relaciones de colaboración con otras Asociaciones y Fundaciones siempre que así lo apruebe la Junta Directiva.

Desarrollar

Todas las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de nuestros fines.

6.2 Misión, Visión y Valores

Las piezas que conforman la entidad Procomar su Misión, Visión y Valores.



Misión

Trabajamos por la promoción del colectivo inmigrante, la no discriminación y la defensa de sus derechos.



Visión

Ser una entidad de referencia en el Tercer Sector:

- Como entidad independiente
- Con un equipo humano comprometido
- Que trabaja con rigor, calidad y transparencia
- Que colabora con otras organizaciones que comparten nuestra misión
- Con incidencia social y política

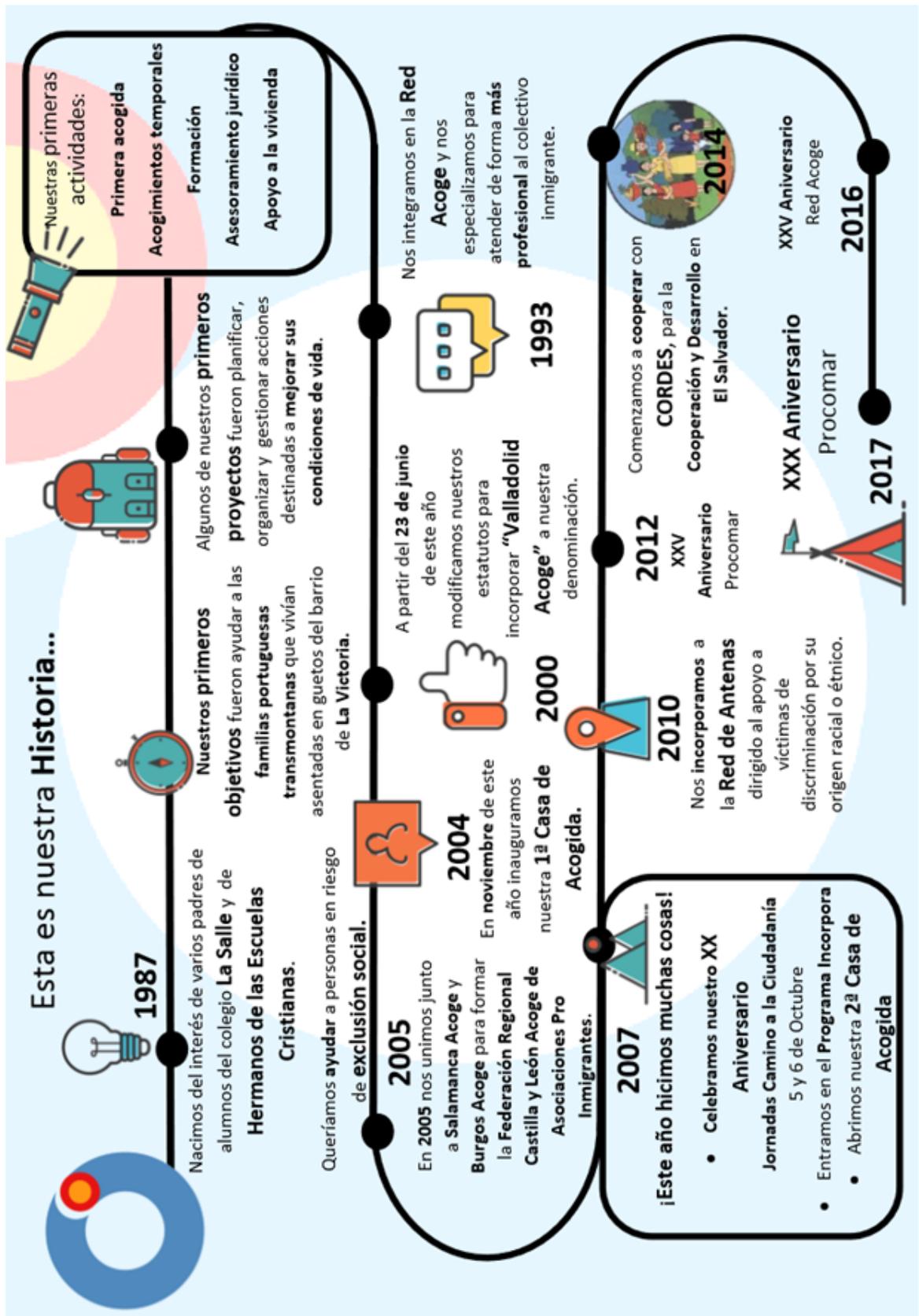


Valores

Igualdad Solidaridad
Transformación social
Compromiso
Transparencia
Gestión Responsable
Respeto

6.3 Historia

Para conocer mejor la historia de Procomar Valladolid Acoge se ha realizado un Histograma en el que aparecen los momentos más relevantes que ha vivido la entidad desde su nacimiento.



6.4 Áreas

En este apartado se exponen las áreas específicas con las que cuenta la entidad Procomar Valladolid Acoge, así como los servicios que ofrece en cada una de ellas.

Jurídico

Es el espacio destinado a la orientación y al asesoramiento jurídico donde las personas pueden consultar cuestiones de índole jurídico en general y, particularmente, referidas a materia de extranjería y régimen comunitario.

El programa de asesoría jurídica pretende ofrecer una respuesta inmediata a las dudas de los usuarios.

Desde este departamento se promueve la ayuda en:

- La tramitación de Autorizaciones de Residencia, su renovación y/o modificación.
- Información y tramitación de solicitudes de nacionalidad.
- Información, orientación y asistencia letrada en cuestiones relacionadas con el Derecho Laboral y Seguridad Social y Derecho de Familia.
- Información y orientación en otros temas de Derecho Civil y Derecho Tributario.
- Lectura de resoluciones judiciales y administrativas y ayuda en la comprensión de sus contenidos para garantizar los derechos de los destinatarios de las mismas.
- Servicio de información y orientación en conflictos familiares, laborales, comunitarios...

Mediación

Objetivos

1. Facilitar la integración de las personas inmigrantes a través de la acogida, proporcionando información orientación y el apoyo necesario para el acceso a los sistemas de e impulsando el ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanos.
2. Establecer un marco de atención e intervención complementaria y/o compensatoria a las personas de origen extranjero en situación de mayor riesgo y vulnerabilidad con el fin de promover su desarrollo integral como persona y su participación dentro de la sociedad de acogida.
3. Promover el conocimiento de los derechos y deberes entre la población inmigrante para favorecer su inclusión social y la ordenación de los flujos migratorios
4. Intervenir en las redes de apoyo social comunitaria creando y reforzando canales de comunicación y coordinación.

Refugio

Programa de acogida integral para personas solicitantes y beneficiarias de **asilo**, protección internacional o temporal basado en un itinerario personal para lograr su inserción social.

Objetivos

- Favorecer la integración social mediante acceso a recursos sociales, acogida, e intervención social desde el alojamiento y en la fase de integración. Solucionar trámites administrativos y jurídicos relacionados con su estatus y su inserción.
- Facilitar el aprendizaje del idioma en tiempo breve y el acceso a formación y recursos para el empleo. Favorecer la integración escolar de los menores con medidas de acompañamiento y apoyo.
- Detectar necesidades a nivel psicosocial en niños y adultos que requieran un tratamiento especializado en función del trauma o desequilibrio detectado.

Empleo

Es nuestra primera atención en la que se explica el servicio de empleo, se conoce el objetivo profesional del usuario/a y se trabaja desde la herramienta del CV.

¿Qué hace Procomar?

- Elaboran el CV o actualizan el que trae la persona.
- Prospección del mercado laboral e inscripción en las ofertas de interés.
- Se informa de las webs, listado de empresas... con el fin de que él mismo sea persona activa y realice su esfuerzo en la BAE.

Objetivos

- Conocimiento de la situación socio laboral de la persona demandante de empleo.
- Prospección del mercado laboral.
- Intermediación con las empresas.
- Alta en perfiles webs de interés profesional.
- Información y orientación hacia la formación.
- Orientación y asesoramiento en listados de empresas relacionadas con su objetivo profesional.
- Intermediaciones laborales.
- Inserción laboral.
- Acompañamiento y seguimiento en el puesto de trabajo.

Integración Educativa

Procomar promueve la integración de menores, adultos y jóvenes en el sistema educativo garantizando las condiciones de igualdad de acceso a este facilitando el acceso a becas y ayudas al estudio y la inserción en aulas de refuerzo, apoyo e idioma, como instrumento clave de su participación activa en la sociedad.

También se llevan a cabo actividades interculturales de sensibilización así como la formación, el acompañamiento y mediación con los adultos, padres, madres y tutores.

Objetivos

1. Facilitar información y orientación adecuada al alumnado inmigrante y sus familias sobre el sistema escolar español, para promover el derecho a la educación de los menores inmigrantes.
2. Contribuir a la mejora del rendimiento escolar del alumnado inmigrante que participa en el proyecto.
3. Implicar a la comunidad educativa en la realización de acciones que mejoren la convivencia en las aulas, y en su entorno a través de adecuada gestión de la diversidad cultural.
4. Promover la implicación de las familias en la trayectoria educativa de sus hijos-as así como en las actividades del centro escolar.
5. Facilitar la inserción socio-laboral mediante la enseñanza del español y la alfabetización.

Mujer

Área transversal que participa dentro de todas las áreas que existen en la entidad.
Dirigida principalmente al empoderamiento de la mujer.

Vivienda

Procomar ofrece servicios de mediación en acceso a vivienda cuyos objetivos son:

1. Facilitar una información adecuada para el acceso y mantenimiento de la vivienda a las personas inmigrantes
2. Apoyar a las personas beneficiarias del programa en el proceso de acceso o mantenimiento de una vivienda.
3. Favorecer el acceso a los recursos sociales existentes en materia de vivienda a las personas inmigrantes.
4. Sensibilizar y cambiar la percepción de la sociedad sobre la problemática de exclusión residencial que sufren las personas inmigrantes.

Voluntariado

Procomar Valladolid Acoge ofrece la participación en la organización de aquellas personas mayores de 16 años que de forma voluntaria y desinteresada asumen el compromiso de colaborar en los diferentes programas y actividades que llevan a cabo.

Objetivos

- Facilitar información y formación al personal voluntario de la Asociación.
- Sensibilizar a la comunidad de acogida sobre la verdadera importancia del fenómeno migratorio para impulsar, una conciencia crítica en el tratamiento de la información diaria recibida así como, facilitar el conocimiento de otras culturas.
- Estimular hacia el desempeño de actividades de cooperación internacional y movilización a favor de las personas inmigrantes.

CAPÍTULO 7. Renovación de la IVC de Procomar Valladolid Acoge. Informe Anual 2016.

Actualmente Procomar cuenta con una IVC que apenas ha evolucionado en sus treinta años de andadura y, aunque durante este tiempo se ha apoyado y trabajado con los colectivos en riesgo de exclusión, los métodos de informar y ser informado han cambiado.

Hoy en día, el principal problema que acarrea la identidad visual de Procomar es la falta de adaptación a los nuevos medios de comunicación y a las nuevas tecnologías (web, blog, redes sociales...) por eso el objetivo de este trabajo no se centra en un cambio sino en una renovación.

Su IVC actual está adaptada a los medios tradicionales, sobre todo prensa y diversas informaciones en formato papel, sin embargo carece de un eslogan propio, unos colores corporativos establecidos, un vídeo corporativo o una imagen homogénea en toda la entidad.

Esta renovación demuestra el esfuerzo por adaptarse a las nuevas formas de comunicar y transmitir de forma coherente sus objetivos, compromisos y propósitos.

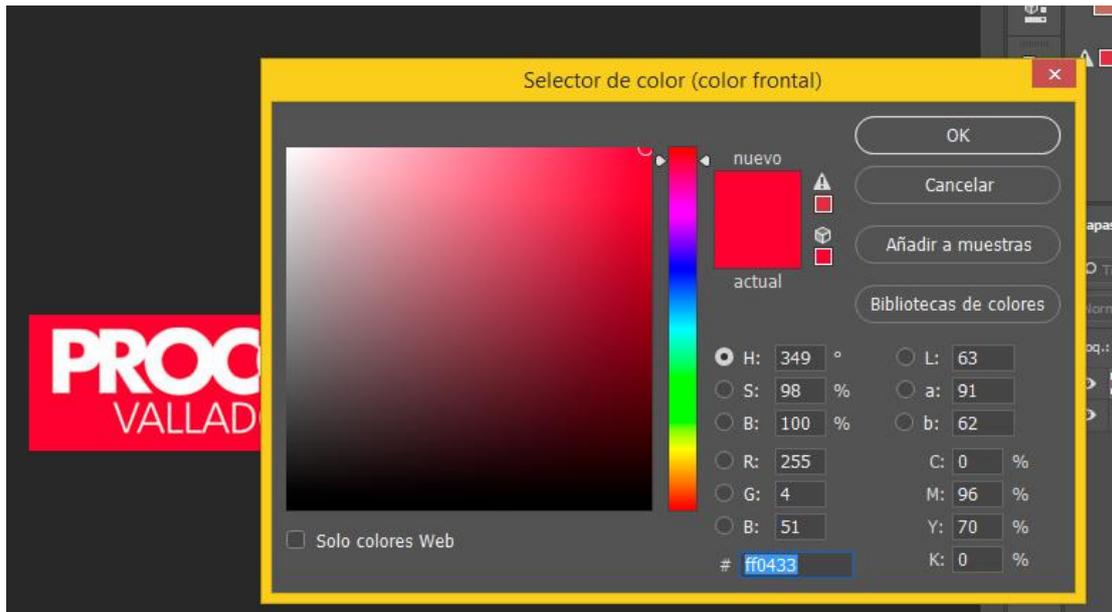
Elementos de la renovación

Con el consentimiento de la directiva y el apoyo de los empleados de la entidad Procomar Valladolid Acoge se han podido renovar los siguientes elementos fundamentales de la IVC.

- *Colores con significado: azul, naranja y rojo*

Como parte inicial de la renovación de la Identidad Visual Corporativa de Procomar comenzamos con una serie de modificaciones en sus colores corporativos.

Si nos remontamos a sus comienzos, en un inicio la entidad contaba con tres colores corporativos, el blanco, el azul perteneciente a la Red Acoge y el rojo propio de la organización #ff0433



En las diversas reuniones realizadas con el objetivo de establecer los que serían los colores corporativos primarios se decidió que el rojo y el azul se mantuvieran, pero no en la misma tonalidad y que el blanco pasara a ser un color complementario.

Por otro lado, y para hacer más clara la pertenencia a la Red Acoge de Procomar se añadió una tonalidad parecida al naranja de la federación como color primario.

De esta forma, los colores corporativos esenciales se establecieron como los siguientes:



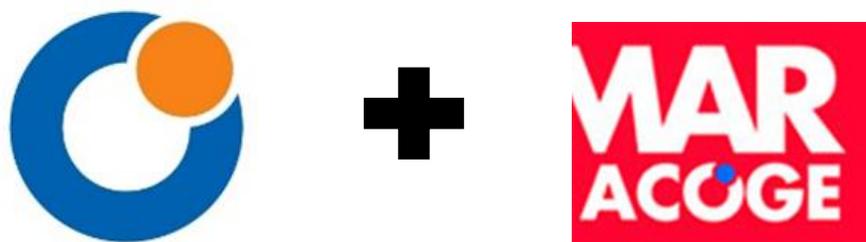
- *El símbolo, parte de la Red Acoge*

Durante sus 30 años de vida, Procomar ha prescindido del uso de símbolos. En sus documentos oficiales siempre ha utilizado el logotipo de la entidad por lo tanto la realización del símbolo se tuvo que hacer desde cero y partiendo de las bases de la organización.

Antes del diseño del símbolo se tuvieron en cuenta las siguientes afirmaciones en las diversas consultas que se llevaron a cabo con la coordinación.

- Debe mostrar el concepto ‘integración’
- Debe estar relacionado con el símbolo de la Red Acoge
- Debe guardar cierta relación con el logotipo anterior de Procomar

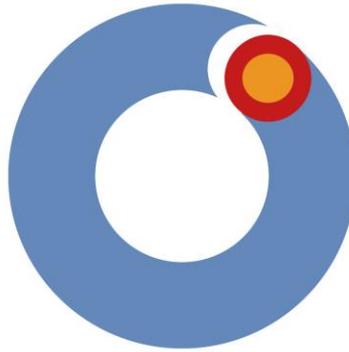
Teniendo en cuenta estas directrices el diseño del símbolo se basó en una mezcla del anterior logotipo de Procomar, el actual símbolo de la Red Acoge y la aplicación de los nuevos colores corporativos.



Al tener en cuenta los siguientes elementos se decidió mantener la figura de la O de la Red Acoge y de Procomar e insertar los nuevos colores de la entidad. El diseño fue realizado a través del programa Adobe Photoshop CC 2017 resultado elegido fue el siguiente:

El símbolo se volvió más dinámico, se integraron los nuevos colores y se guardó toda la relación posible con la Red Acoge sin olvidar la esencia de la entidad.

Su significado pretende mostrar como el azul es la Red Acoge, dentro de ella se encuentra Procomar (rojo) y dentro de Procomar se encuentran los usuarios a los que atiende la organización (naranja).



- ***Calibri, nueva tipografía corporativa***

Antes del diseño del logotipo se establecieron las bases de la que sería la nueva tipografía corporativa. Anteriormente a esta renovación la entidad carecía de una tipografía consolidada en la organización.

En su elección se tuvieron en cuenta la necesidad de una tipografía sencilla, básica y al alcance de todos los empleados, que ya se encuentre disponible en programas como Microsoft Word o Power Point y que no requiera una instalación previa.

Teniendo en cuenta todas estas variables se decidió que la tipografía Calibri cumplía con todas estas necesidades. Para su uso se establecieron algunas directrices básicas, como son:

Títulos

Subtítulos

Texto

Citas

- ***Inversión del logotipo***

Para la renovación del logotipo se tuvo en cuenta el anterior modelo. Letras en mayúscula, formato *bold* para las palabras ‘Procomar’ y ‘Acoge’ y *light* para ‘Valladolid’, en color blanco encima de un fondo rojo.



En su desarrollo se decidió mantener el formato *bold* pero utilizar las mayúsculas solo en la primera letra del logotipo. Por otro lado, se suprimieron las palabras ‘Valladolid’ y ‘Acoge’ para dar mayor protagonismo a ‘Procomar’ denominación más antigua y principal de la entidad.

Finalmente, utilizando la tipografía corporativa Calibri en formato *bold* y utilizando el color rojo corporativo se invirtieron los colores del antiguo logotipo para dar como resultado final un nuevo resultado:

Procomar

- ***Creación de un isologo***

Para crear el isologo simplemente se realizó una suma del logotipo diseñado y el nuevo símbolo.

Procomar



En su diseño, realizado a través de Adobe Photoshop CC 2017 se mantuvieron los colores originales de ambos y se cuidaron las proporciones, intentando mantener la legibilidad del logotipo y la capacidad de diferenciarlo del símbolo.

PR COMAR

- ***El eslogan para su XXX aniversario***

Una vez consolidados los elementos más importantes de su IVC, la entidad Procomar Valladolid Acoge decidió que era esencial definir un eslogan que comunicara la celebración de su XXX aniversario y que acompañara esta renovación de la Identidad Visual.

Para ello se mantuvo una reunión con varios empleados y la coordinación en la que se realizó una tormenta de ideas o *brainstorming*, a partir de ahí se votaron de forma anónima y entre todos las propuestas que más gustaron:

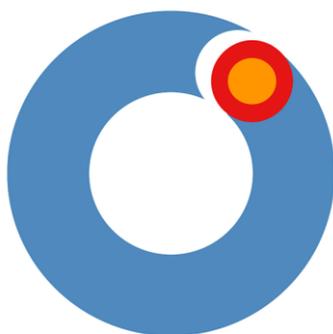
- *“Creciendo junto a ti”*
- *“Creciendo juntos”*
- *“Juntos somos más”*

- “30 años por la integración”

El resultado elegido fue “*Creciendo juntos*”. Una vez elegido el eslogan, este se incluyó en los nuevos elementos de la IVC en color negro y formato *Italic*, como por ejemplo en el símbolo o en el isologo:



Creciendo juntos



7.1 La elaboración del Informe

La elaboración del Informe Anual 2016 surge a raíz de la necesidad de la entidad de presentar en marzo de 2017 un documento que integrara no solo qué es Procomar si no todas las acciones que había realizado la organización a lo largo de ese año. La coordinadora de la entidad, Marta García Riobóo, ofreció a la autora la oportunidad de redactar y diseñar el contenido de este informe pudiendo aplicar los elementos que ella misma había renovado de la antigua IVC.

En este Informe Anual Procomar 2016 se han aplicado cada uno de los nuevos elementos de la IVC de la entidad y se han diseñado nuevos objetos gráficos específicos

para este documento y que ayudan a ilustrar la información que se ofrece. Los datos que se recogen se han redactado a partir de fuentes internas que la organización envió a la autora para su elaboración.

El resultado ha sido un informe anual corporativo en el que se ha intentado transmitir de la mejor forma posible la nueva IVC de la entidad. En cada una de sus 46 páginas se ha pretendido mantener y comunicar a sus lectores la esencia de la organización.

El Informe Anual Procomar 2016 se inició en febrero de 2017 y fue publicado en la asamblea de la organización en marzo de ese mismo año. Actualmente se encuentra disponible en formato .pdf en la web de Procomar (www.valladolidacoge.org). Debido a su formato digital se ha adjuntado en el CD que acompaña este trabajo.

- ***Tamaño y formato***

El tamaño elegido por la autora fue un DINA4 estándar en formato apaisado con el objetivo de reducir las masas de texto y centrar la mirada del lector en las infografías e imágenes que se exponen en él.

El diseño de cada página varía dependiendo de la sección, así podemos ver como las páginas anteriores al índice y posteriores a la portada varían en su color de fondo y la presentación del símbolo de la entidad y los gráficos es muy diferente al resto del documento. A partir del índice el formato se estandariza y pasa a utilizar una marca de agua realizada a partir del símbolo de Procomar, además el símbolo aparece en la parte superior derecha de cada página con las palabras ‘Informe Anual 2016’ debajo de él.

El texto se encuentra centrado y en un tamaño que varía de una Calibri 12 a tamaños superiores como 16 o 24, por otro lado las imágenes son escasas (excepto en el apartado ‘Imágenes’) y se ha preferido utilizar infografías y gráficos para acompañar el texto. Esto simplifica el contenido y lo hace mucho más legible y llamativo para el lector.

En el proceso de maquetación se han utilizado programas especializados como el Adobe Photoshop CC 2017 para el diseño de gráficos e imágenes o el Adobe InDesign para la maquetación del texto.

Finalmente el documento se entregó en formato .pdf tal y como requería la dirección para su publicación de forma digital.

- **Diseño de elementos gráficos**

El proceso de diseño de los elementos gráficos fue una de las partes más importantes del proceso de elaboración del informe ya que se pretendía realizar un documento muy visual.

El diseño realizado con herramientas de Adobe Photoshop se centró en el uso de imágenes vectoriales en blanco y negro tomadas del banco de imágenes www.pixabay.com y que más tarde fueron tratadas y modificadas para que cumplieran con las características de la nueva IVC de Procomar.



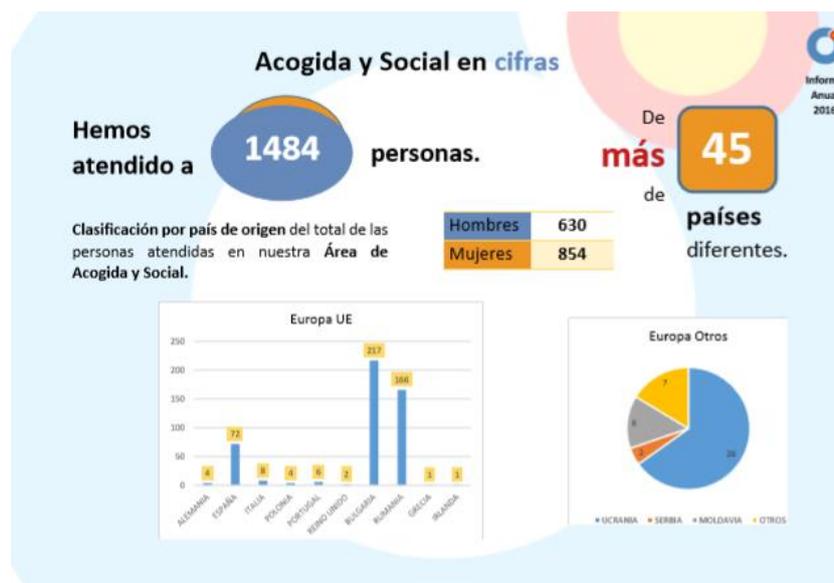


Ilustración 11 Imágenes tomadas del Informe Anual 2016 Procomar Valladolid Acoge

- **Datos y gráficos**

Como se ha explicado anteriormente, los datos fueron recogidos por cada uno de los componentes de la organización durante el año 2016 con el objetivo de ser representados en este informe. La información fue enviada a la autora en formato Excel con las cifras que especificaban cada uno de los servicios y actividades realizadas por las diferentes áreas de la entidad.

El trabajo de procesamiento de los datos se centró en transmitir aquellas cifras que fueran más relevantes para el lector y darles un significado para, más tarde, convertirlo en un gráfico que explicara de una forma más visual lo que se intenta comunicar en el texto.



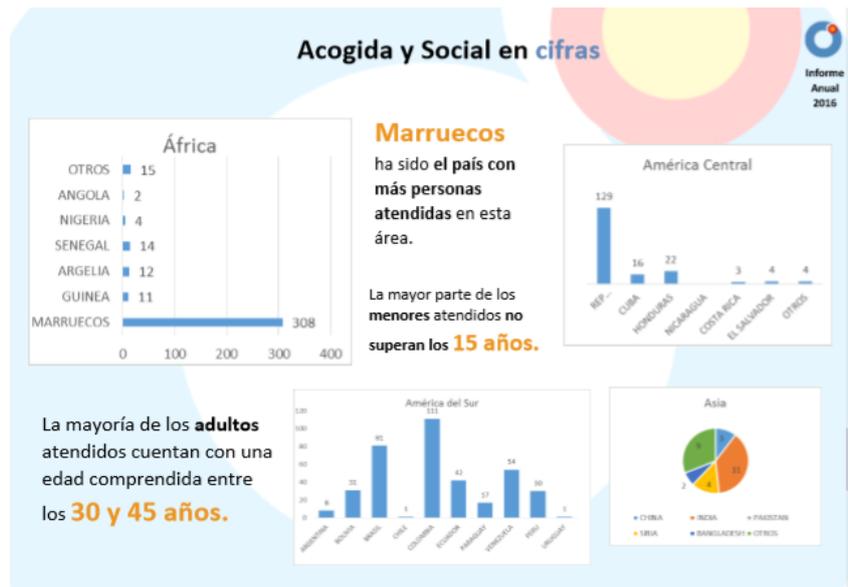


Ilustración 12 Ejemplos de gráficos utilizados en el Informe Anual Procomar Valladolid Acoge 2016

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Accem. (2017). *Accem.es*. Recuperado el 13 de Junio de 2017, desde <http://www.accem.es/es>
- ACNUR en España, la Agencia de la ONU para los Refugiados. (2017). *Acnur.es*. Recuperado el 13 de Junio de 2017, desde <http://acnur.es/>
- Aparicio, R., Giménez, C. (dir.) (2003). *Migración colombiana en España, Organización Internacional de las Migraciones (OIM)*, Madrid.
- Aparicio, R., Tornos, A. (2003). *Inmigrantes y vivienda en la Comunidad de Valencia, Centro de Estudios para la Integración Social y la Formación de Inmigrantes (CEIM)*, Valencia.
- Observatorio de Valladolid y de la Comunidad Urbana (2017). *Valladolid en Cifras: Zonas y municipios*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid. Recuperado de <http://www.valladolidencifras.es/zonas.html>
- Boletín Oficial del Estado, (2000). *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*.
- CEDIME, (2002). *El concepto de integración desde la sociología de las migraciones*. Centro de Estudios de Inmigración y Minorías Étnicas.
- Capriotti, P., (2009). *Branding Corporativo. Fundamentos para la gestión estratégica de la Identidad Corporativa*. Recuperado de <http://www.analisisdemedios.com/branding/BrandingCorporativo.pdf>
- Cohen Orantes, I., (1981). *Revista de la Cepal: El concepto de integración, p.149*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas.
- Conferencia Ministerial Europea sobre Integración*. (2010). Zaragoza.
- Consejo de Europa, (1950). *Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales*.
- Consejo de Europa, (1963). *Carta social europea*.
- Constitución Española [Const.] (1978) Artículos 96 y 10.2 [Título III]. 21ª Ed. Tecnos.

Constitución Española [Const.] (1978) Artículo 93 de la Constitución Europea en coordinación con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea [Título III]. 21ª Ed. Tecnos.

Constitución Española [Const.] (1978) Artículo 149.2 [Título VIII]. 21ª Ed. Tecnos.

Constitución Española [Const.] (1978) Artículo 13.1 [Título I]. 21ª Ed. Tecnos.

Costa, J. (1994). *Imagen Global*. Barcelona, España: CEAC.

Costa, J. (2004). *La imagen de marca. Un fenómeno social* (p. 32). Barcelona, España: Editorial Piados.

De Haan, A., (1998). *Social Exclusion. An Alternative Concept for the Study of Deprivation*, vol. 29, nº1, p. 10 – 19. Brighton: Institute of Development Studies, University of Sussex.

De Haan, A. y Maxwell, S., (1998). *Poverty and Social Exclusion in North and South*, Vol.29, nº1, p. 1-9. Brighton: Institute of Development Studies, University of Sussex.

Delle Femmine, L., & Alameda, D. (2017). La metamorfosis de España. *El País*.

Recuperado de:

http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/27/actualidad/1488194732_820452.html

European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions, (1995). *Public Welfare Services and Social Exclusion: The Development of Consumer Oriented Initiatives in the European Union*. Dublín.

Esser, H. (1980). *Aspekte der Wanderungssoziologie. Assimilation und Integration von Wanderrern, ethnischen Gruppen und Minderheiten Eine hadlungstheroretische Analyse*. Darmstadt: Neuwied.

Eurostat, (2017). *Estadísticas de migración y población migrante*. (2017). Recuperado el 6 de Junio de 2017 desde http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es

García Roca, J., (1998). *Exclusión social y contracultura de la solidaridad. Prácticas, discursos y narraciones*. Madrid: HOAC.

Glaser, J., Knkight, C. (2011). *Ejercicios de diseño gráfico. Cuaderno práctico*. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili.

Harada Olivares, E. (2014, enero). Logotipos, isotipos, imagotipos e isologos: una aclaración terminológica. *Revista Mixcoac. De la academia a la sociedad*. Recuperado de:

[http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/157/Logotipos,_isotipos,_imagotipos_e_isologos_\(e.pdf](http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/157/Logotipos,_isotipos,_imagotipos_e_isologos_(e.pdf)

Hobbes, T., (1651). *Leviathan*, p. 106. Gran Bretaña: Penguin Books, 1985.

IILS, (1996). *Social Exclusion and Anti –Poverty Strategies: Research Project on the Patterns and Causes of Social Exclusion and the Design of Policies to Promote Integration: a Synthesis of Finding*. Ginebra: Iternational Institute for Labour Studies.

Junta de Castilla y León, (2010). *Agenda de la Población de Castilla y León 2010 – 2014*.

Junta de Castilla y León, (2007). *Estatuto de autonomía de Castilla y León. Ley Orgánica 14/2007*.

Junta de Castilla y León, (2014). *Estatuto de autonomía de Castilla y León. Ley Orgánica 5/2014*.

Junta de Castilla y León, (2014). *III Plan Estratégico de Inmigración y Convivencia Intercultural de Castilla y León 2014 – 2017*.

Laparra, M. (ed) (2003), *Extranjeros en el purgatorio*. Integración social de los inmigrantes en el espacio local, Ed. Bellaterra, Barcelona.

Martínez Martínez, J. L., y Fernández García M., (2006). *Inmigración y exclusión social publicado en: VIDAL FERNÁNDEZ, Fernando (dir.), V Informe FUEM de políticas sociales: La exclusión social y el estado del bienestar en España*. Madrid: FUEM, 2006, pp . 409-439.

Ministerio de Trabajo e Inmigración, (2011). *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011- 2014*.

Mouffe, Ch., (1999). *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, p.204. Barcelona: Paidós.

Observatorio Permanente de Inmigración, (2017). *Extranjeros residentes en España*. Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Recuperado de: http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/con-certificado/201612/Residentes_Principales_Resultados_31122016.pdf

Organización de las Naciones Unidas, (1945). *Propósitos y principios de la Carta de la ONU. Art. 1.3*

Organización de las Naciones Unidas, (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Organización de las Naciones Unidas, (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

Organización de las Naciones Unidas, (1969). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*.

Pérez de Armiño, K., e Eizagirre, M., (2006). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. HEGOA. Acceso 8 de Mayo del 2017, desde <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/96>.

Procomar Valladolid Acoge, (2017). *Valladolidacoge.org*. Recuperado el 13 de Junio de 2017, desde <http://www.valladolidacoge.org>

Red Acoge. Federación de ONG. (2017). *Redacoge.org*. Recuperado el 13 de Junio de 2017, desde <http://www.redacoge.org/es/>

Real Academia Española. (2001). Imagen. En *Diccionario de la lengua española* (22^a ed.). Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=KzwDY4y>

Samara, T. (2007). *Los elementos del diseño. Manual de estilo para diseñadores gráficos*. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili.

Salazar Rincón, J. (2001). *Sobre los significados del laurel y sus fuentes clásicas*. *Revistas de Literatura LXIII n°126*, pp. 334 – 368. Recuperado de <http://revistadeliteratura.revistas.csic.es/index.php/revistadeliteratura>

Sanz González, M. A., González Lobo, M. A. (2005). *Identidad Corporativa. Claves de la Comunicación Empresarial*. Madrid, España: ESIC Editorial.

Schoeck, H., (1977). *Diccionario de Sociología*. Barcelona: Herder.

Solé, C., (1981). *La integración Sociocultural de los Inmigrantes en Cataluña*. Madrid: CIS.

Solé, C., Vicens, J., (1978). *Integració, assimilació, explotació? Perspectiva Social*, n°14. Barcelona: ICESB.

Unión Europea, (2004). *Programa de Acción de la Unión Europea*.

Villafañe, J., (2011). *La gestión profesional de la imagen corporativa*. Madrid, España: Editorial Pirámide.

Wheeler, A. (2013). *Diseño de marcas*. Madrid, España: Anaya Multimedia.

Zepeda Rodríguez, J., (2005). *Definición y concepto de la No Discriminación. El Cotidiano, noviembre- diciembre, vol. 21, n° 134*. México, DF: Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco. Recuperado de: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/discriminacion/docs/ArticuloJesusRodriguez.pdf>

ANEXOS

- Directiva 2000/43/CE, de 29 de junio, hace relación al principio de igualdad de trato de las personas con independencia de su origen racial o étnico.
- Directiva 2000/78/CE, de 27 de noviembre, hace relación al establecimiento de un marco legal en igualdad de trato en empleo y formación.
- Directiva 2001/40/CE, de 28 de mayo, hace relación a las decisiones de expulsión de ciudadanos de terceros países.
- Directiva 2002/90/CE, de 28 de noviembre, hace relación a la ayuda de entrada, circulación y estancia irregular.
- Directiva 2003/86, del Consejo, de 22 de septiembre, hace relación al derecho de reagrupación familiar.
- Directiva 2003/109/CE, de 25 de noviembre, hace relación a los estatutos que regulan a los nacionales de terceros países residentes de larga duración.
- Directiva 2003/110/CE, de 25 de noviembre, hace relación a la asistencia que se realiza en casos de tránsito, repatriación o alejamiento por vía aérea.
- Directiva 2004/81/CE, de 29 de abril, hace relación a los permisos de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de trata de seres humanos, que hayan sido objeto de acción de ayuda a la inmigración ilegal o que cooperan con las autoridades competentes.
- Directiva 2004/114/CE, de 13 de diciembre, hace relación a los requisitos que deben tener los nacionales de terceros países para ser admitidos a efectos de estudios, intercambio, prácticas no remuneradas o servicios de voluntariado.
- Directiva 2005/71/CE, de 12 de octubre, hace relación al procedimiento específico para la admisión de nacionales de terceros países a efectos de investigación científica.
- Reglamento CE 562/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo, hace relación al establecimiento de un código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de Fronteras Schengen).
- Directiva 2008/115/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre, hace relación a las normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el proceso de retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular.
- Directiva 2009/50/CE, de 25 de mayo, hace relación a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para fines de empleo altamente cualificado.

- Directiva 2009/52/CE, de 18 de junio, hace relación a las normas mínimas sobre sanciones y medidas que se pueden aplicar a los empleadores de nacionales de terceros países en situación irregular.
- Directiva 2011/51/UE, de 11 de mayo, hace relación a la modificación de la Directiva 2003/109/CE con el objetivo de extender el ámbito de aplicación a los beneficiarios de protección internacional.
- Directiva 2001/98/UE, de 13 de diciembre, hace relación al establecimiento de un proceso único de solicitud de un permiso que autorice a los nacionales de terceros países a residir y trabajar en el territorio de un Estado miembro y por el que se establece un conjunto de derechos para los trabajadores de terceros países que residen legalmente en un Estado miembro.
- Reglamento (UE) 1052/2013, de 22 de octubre, hace relación a la creación de un Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (Eurosur).
- Directiva 2013/32/UE, de 26 de junio, hace relación a una serie de procedimientos comunes para la concesión o retirada de protección internacional.
- Directiva 2013/33/UE, de 26 de junio, hace relación a la aprobación de normas para la acogida de solicitantes de protección internacional.
- Directiva 2014/36/UE, de 26 de febrero, hace relación a las condiciones de entrada y estancia de nacionales de terceros países para fines de empleo como trabajadores temporeros.
- Directiva 2014/54/UE, de 16 de abril, hace relación a las medidas para facilitar el ejercicio de los derechos conferidos a los trabajadores en el contexto de la libre circulación de los trabajadores.
- Directiva 2014/66/UE, de 15 de mayo, hace relación a las condiciones de entrada y residencia de los nacionales de terceros países en el marco de traslados intra empresariales.

**Informe
Anual
2016**

Procomar

Valladolid

Acoge



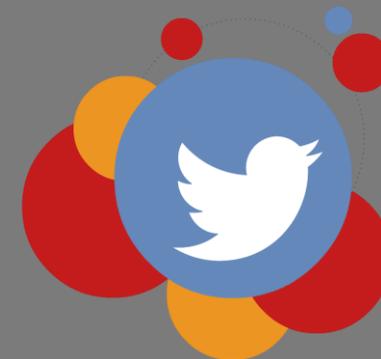
En el **Informe Anual 2016** de **Procomar Valladolid Acoge** pretendemos reflejar cada una de las acciones y actividades que hemos llevado a cabo a lo largo de todo el año.

Este solo es un pequeño resumen de todo lo que hacemos para apoyar la **defensa, integración y promoción** de los colectivos inmigrantes en nuestra sociedad.

En la elaboración de este informe han participado todos los departamentos y áreas que integran **Procomar** bajo la coordinación de **M^a Marta García Riobóo**.



Procomar
Valladolid Acoge



@ ProcomarVLL



Procomar.
Wordpress.
com



Valladolid
Acoge.org

Sede Social

C.P. 47002

Teléfono

E-mail

C/ Fray Luis de León, 14

Valladolid

983 309 915

valladolidacoge@telefonica.net

The image is a cover for an annual report. It features a grey background with several overlapping circles in red, orange, and blue. A large white circle on the left contains the text 'Informe Anual' and 'Procomar'. To its right, a blue circle contains '2016' and 'Creciendo juntos'.

Informe Anual
Procomar

2016
Creciendo juntos

Índice

Conócenos

Identidad

Misión, Visión,
Valores

Fin General

Fines Específicos

Funciones

Historia

Junta Directiva

Nuestros Servicios

Acogida y Social

Asesoramiento

Jurídico

Empleo

Vivienda

Integración Educativa

Mediación

Psicosocial

Red Acoge Antenas

Refugio

Voluntariado

Procomar

2016 en

cifras

2016 en

imágenes

2016 en

actividades

Creciendo juntos





¿Quiénes somos?

Esta es nuestra **identidad**



En **Procomar** nos apoyamos en la **Acogida, Asistencia** y la **Promoción Social** de las personas inmigrantes para lograr su plena integración en la sociedad.

¿Quiénes somos?



Informe
Anual
2016

Misión, Visión, Valores



Misión

Trabajamos por la promoción del colectivo inmigrante, la no discriminación y la defensa de sus derechos.



Visión

Ser una entidad de referencia en el Tercer Sector:

- Como entidad independiente
- Con un equipo humano comprometido
- Que trabaja con rigor, calidad y transparencia
- Que colabora con otras organizaciones que comparten nuestra misión
- Con incidencia social y política



Valores

Igualdad Solidaridad
Transformación social
Compromiso
Transparencia
Gestión Responsable
Respeto



Nuestro Fin General

En **Procomar** apoyamos la integración de las personas inmigrantes en la sociedad.

Para ello, contamos con...

- Una **infraestructura** con los medios económicos y materiales necesarios para ayudarte.
- **Profesionales** formados en la asesoría y resolución de conflictos y situaciones habituales en personas de origen extranjero.
- El **conocimiento** de las medidas y métodos adecuados para la adaptación del colectivo inmigrante.
- Estudiamos los **problemas** que os afectan, vuestras **necesidades** y legítimas **aspiraciones**.
- **Adoptamos** y **planteamos** ante organismos públicos y privados **medios** y **medidas** necesarias para impulsar la integración.



Nuestros Fines Específicos



Informe
Anual
2016

Facilitamos el **acceso de las personas de origen extranjero** a los **servicios de asistencia social** mediante programas de:



- Primera acogida
- Información
- Orientación
- Asesoramiento social

Ayudamos a los **menores** de origen extranjero en su proceso de **escolarización** a través de:



- La Integración Educativa
- Clases de castellano

Impulsamos la **integración social plena** de los inmigrantes mediante programas de apoyo al **alojamiento** o la **inserción laboral**.



Ofrecemos el acceso a una amplia oferta de actividades de **ocio y tiempo libre**, desde eventos deportivos y musicales a culturales.

Luchamos por la **igualdad efectiva de la mujer inmigrante**: su **promoción y autonomía**.



Promovemos la **sensibilización** en la sociedad de acogida para generar cauces de **solidaridad**.



Apoyamos el **Voluntariado Social en la Asociación** con el establecimiento de programas de **Formación y Fomento para Voluntarios**, en cumplimiento de la normativa reguladora.

Facilitamos la **cooperación internacional**.



Promovemos **estudios** sobre la realidad de las migraciones a fin de detectar los problemas y déficit sociales que puedan surgir.

Colaboramos con **acciones de entidades públicas y/o privadas** que tengan objetivos similares a los de nuestra asociación.



Recabamos de todos los organismos competentes las **normas y acciones** protectoras, **subvenciones** o **ayudas** que faciliten la integración de los inmigrantes y su desarrollo.

Nuestras Funciones



Informe
Anual
2016

Fomentar

Con la ayuda de organismos y personas con objetivos afines a los nuestros, el **impulso, creación y colaboración** de cooperativas, talleres ocupacionales, autoempleo, empresas de inserción social, etc.

Establecer

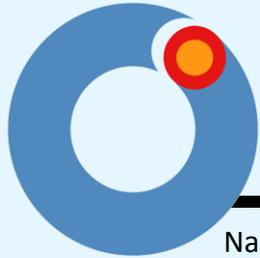
Relaciones de **colaboración** con otras Asociaciones y Fundaciones siempre que así lo apruebe la Junta Directiva.

Desarrollar

Todas las **actividades** que sean necesarias para el cumplimiento de nuestros fines.



Esta es nuestra Historia...



1987

Nacimos del interés de varios padres de alumnos del colegio **La Salle** y de **Hermanos de las Escuelas Cristianas**.

Queríamos **ayudar** a personas en riesgo de **exclusión social**.



Nuestros primeros objetivos fueron ayudar a las **familias portuguesas transmontanas** que vivían asentadas en guetos del barrio de **La Victoria**.



Algunos de nuestros **primeros proyectos** fueron planificar, organizar y gestionar acciones destinadas a **mejorar sus condiciones de vida**.



Nuestras primeras actividades:

- Primera acogida
- Acogimientos temporales
- Formación
- Asesoramiento jurídico
- Apoyo a la vivienda

2005

En **2005** nos unimos junto a **Salamanca Acoge** y **Burgos Acoge** para formar la **Federación Regional Castilla y León Acoge de Asociaciones Pro Inmigrantes**.



2004

En **noviembre** de este año inauguramos nuestra **1ª Casa de Acogida**.



2000

A partir del **23 de junio** de este año modificamos nuestros estatutos para incorporar **"Valladolid Acoge"** a nuestra denominación.



1993

Nos integramos en la **Red Acoge** y nos especializamos para atender de forma **más profesional** al colectivo inmigrante.

2007

¡Este año hicimos muchas cosas!

- Celebramos nuestro **XX Aniversario Jornadas Camino a la Ciudadanía** 5 y 6 de Octubre
- Entramos en el **Programa Incorpora**
- Abrimos nuestra **2ª Casa de Acogida**



2010

Nos incorporamos a la **Red de Antenas** dirigido al apoyo a víctimas de discriminación por su origen racial o étnico.

2012

XXV Aniversario Procomar

Comenzamos a **cooperar** con **CORDES**, para la **Cooperación y Desarrollo** en **El Salvador**.



2014

XXX Aniversario Procomar

XXV Aniversario Red Acoge



2017

2016

Nuestra Junta Directiva



Informe
Anual
2016

Presidente D. José Carlos
Piñeyroa de la Fuente

Secretaría

D. Bruno Sánchez
Marcos

Tesorería

D. Alejandro Escudero
Sánchez

Vocales

Dña. María José
López Pisonero

Dña. Rosa María
Sánchez Rodríguez

D. José Luis Izquieta
Etulain

D. José Antonio
Álvarez Romera

Nuestros servicios: **Acogida y Social**

Acogida y Social se configura como la **puerta de acceso** de los usuarios a los diferentes servicios con los que cuenta la Entidad. Es nuestro cauce de derivación hacia otros servicios más específicos.

El acceso al mismo puede ser a través de diferentes vías, desde derivados de servicios públicos y/o privados hasta por iniciativa propia.

Se divide en:

Gerencia

DGM Social

Servicio de atención integral que va desde la información y orientación especializada de carácter social hasta la intervención individualizada en aquellas áreas que requiera cada usuario.

Nos basamos en el análisis y detección de necesidades como pieza fundamental del itinerario individual o familiar marcado.

DGM Acogida

Puerta de acceso a Acogida y Social de los usuarios que cumplen el criterio FAMI.

Nuestros servicios: **Jurídico**

Es el espacio destinado a la **orientación y al asesoramiento jurídico** donde las personas pueden consultar cuestiones de índole jurídico en general y, particularmente, referidas a materia de extranjería y régimen comunitario.

El programa de asesoría jurídica pretende ofrecer una respuesta inmediata a las dudas de los usuarios.

Desde este departamento **promovemos la ayuda** en:

- La tramitación de **Autorizaciones de Residencia**, su renovación y/o modificación.
- Información y tramitación de solicitudes de **nacionalidad**.
- Información, orientación y asistencia letrada en cuestiones relacionadas con el Derecho **Laboral** y **Seguridad Social** y **Derecho de Familia**.
- Información y orientación en otros temas de **Derecho Civil** y **Derecho Tributario**.
- Lectura de resoluciones judiciales y administrativas y ayuda en la **comprensión** de sus contenidos para garantizar los derechos de los destinatarios de las mismas.
- Servicio de **información y orientación** en conflictos familiares, laborales, comunitarios...
- **Mediación**

Objetivos

1. **Facilitar** la integración de las personas inmigrantes a través de la acogida, proporcionando información orientación y el apoyo necesario para el acceso a los sistemas de e impulsando el ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanos.
2. **Establecer** un marco de atención e intervención complementaria y/o compensatoria a las personas de origen extranjero en situación de mayor riesgo y vulnerabilidad con el fin de promover su desarrollo integral como persona y su participación dentro de la sociedad de acogida.
3. **Promover** el conocimiento de los derechos y deberes entre la población inmigrante para favorecer su inclusión social y la ordenación de los flujos migratorios
4. **Intervenir** en las redes de apoyo social comunitaria creando y reforzando canales de comunicación y coordinación.

Nuestros servicios: Jurídico

Nuestros Logros

A lo largo del **2016** se han desarrollado **1231** atenciones con **657** personas.

En su mayoría referidas a materia relacionada con **Derecho de Extranjería** (**528** consultas sobre autorizaciones de residencia y sus renovaciones, reagrupación familiar, circunstancias excepcionales, régimen de estancia por estudios, régimen comunitario, acceso a la nacionalidad...)

Entre las consultas más generalizadas encontramos la que se refiere a la **regularización por circunstancias excepcionales**, en especial al **arraigo social y familiar**. También ha habido un número significativo de consultas en materia laboral (**163**), relacionadas principalmente con despidos y/o impagos de salarios y condiciones contractuales de trabajo.

61 personas han acudido solicitando información jurídica sobre **Derecho de Familia** (separaciones y divorcios, filiación...) y **51** han planteado consultas sobre diversos procedimientos penales, tanto desde la perspectiva de víctima, como desde la perspectiva de investigado.

44 atenciones jurídicas desarrolladas en materia de **asilo y refugio**, ámbito en el que esta Entidad está adquiriendo una significativa **especialización**.

88 procedimientos de gran relevancia el proceso de **integración** de las personas inmigrantes.

30 personas con inquietudes jurídicas relacionadas con la **Vivienda** (arrendamientos, desahucios, cláusulas abusivas en hipotecas...).

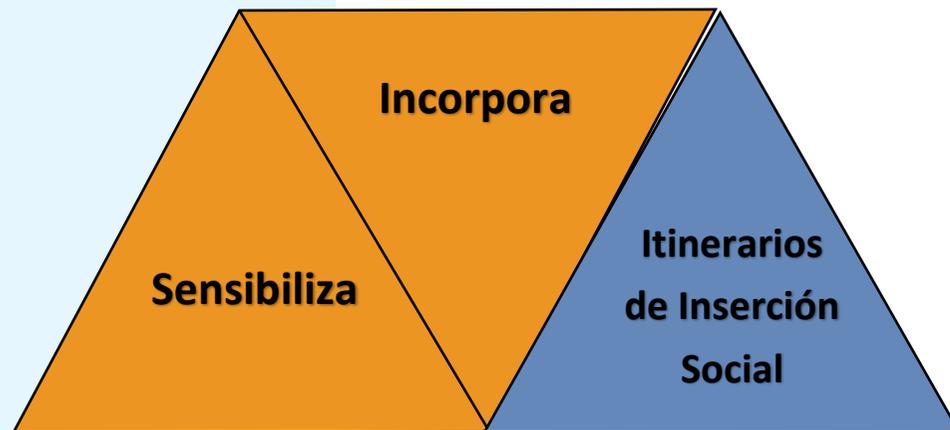
Género, el servicio tiene acento femenino, pues un más de un **61%** de las personas que lo demandan son mujeres.

Nuestros servicios: Empleo

Es nuestra primera atención en la que se explica el servicio de empleo, se conoce el objetivo profesional del usuario/a y se trabaja desde la herramienta del CV.

¿Qué hacemos?

- Elaboramos el CV o se actualiza el que trae la persona.
- Prospección del mercado laboral e inscripción en las ofertas de interés.
- Se le informa de las webs, listado de empresas... con el fin de que él mismo sea persona activa y realice su esfuerzo en la BAE.



Objetivos

- **Conocimiento** de la situación socio laboral de la persona demandante de empleo.
- **Prospección** del mercado laboral.
- **Intermediación** con las empresas.
- Alta en perfiles webs de interés profesional.
- **Información y orientación** hacia la formación.
- Orientación y **asesoramiento** en listados de empresas relacionadas con su objetivo profesional.
- Intermediaciones laborales.
- **Inserción laboral.**
- **Acompañamiento y seguimiento** en el puesto de trabajo.



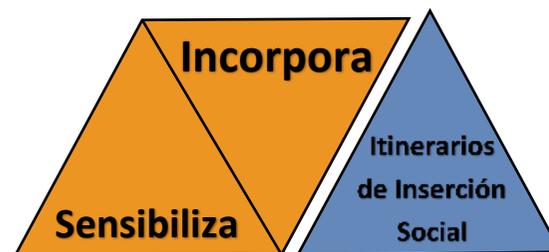
Nuestros servicios: Empleo

Sensibiliza

Desde al año **2008** la **Red Acoge** trabaja de forma activa en el fomento de políticas integradoras de la diversidad como eje generador de valor en los entornos laborales.

Logros

- **Cuatro formaciones:** dos en **Ayuntamientos**, una en **Universidad** y una en **empresa**.
- Se desarrollan cuatro **webinar** sobre temas relacionados con la **Gestión de la Diversidad en la empresa** siendo uno de ellos desarrollados por la técnico de **Red Acoge en Valladolid** y la empresa **Kiabi**.
- Se desarrolla la **III edición del curso online "DIVERSIDAD EN EL ENTORNO LABORAL: RETOS Y OPORTUNIDADES"**
- Nace el **Índice D&I**, una herramienta que analiza el estado e implicación de las empresas españolas con un entorno laboral respetuoso e inclusivo con la diversidad.



Incorpora

Incorpora es un programa de trabajo en red en nuestro área de Empleo.

Logros

- 3 acciones formativas impartidas
- A través del convenio **Fundación La Caixa y Teatro Calderón** varios menores pudieron asistir a espectáculos de **teatro infantil** y la visualización de una película en la **Seminci**.
- En colaboración con la RSC del **CDO Covaresa**, **15** menores participaron en "Deporte en Navidad".

Itinerarios de Inserción

Promueve la **inserción socio laboral** de las personas inmigrantes extracomunitarias y en situación regular con priorizando a las mujeres, mejorando su nivel de empleabilidad y logrando la autonomía económica de la persona.

Logros

- **87** personas informadas
- Se ha trabajado con **74** itinerarios, **16** hombres y **58** mujeres. Se ha elaborado el diagnóstico de empleabilidad a los 74 itinerarios y realizado orientación laboral a todos ellos (más de **850 horas**).
- **19** cursos desde el programa
- **54** contratos laborales y **30** personas insertadas.
- Se han firmado **4 convenios** de colaboración para la realización coordinada de acciones formativas.

Nuestros servicios: **Vivienda**

Ofrecemos servicios de mediación en **acceso a vivienda.**

Y nuestros objetivos son...

1. **Facilitar** una información adecuada para el acceso y mantenimiento de la vivienda a las personas inmigrantes
2. **Apoyar** a las personas beneficiarias del programa en el proceso de acceso o mantenimiento de una vivienda.
3. **Favorecer** el acceso a los recursos sociales existentes en materia de vivienda a las personas inmigrantes.
4. **Sensibilizar** y cambiar la percepción de la sociedad sobre la problemática de exclusión residencial que sufren las personas inmigrantes.

Nuestros logros

Durante el año **2016** atendimos a **229 personas** que demandaron información sobre acceso/mantenimiento de vivienda.

- A **50** se les realiza un plan e **intervención individual.**
- A **53** personas se les informa y/o gestiona sobre **ayudas públicas**, registrando 13 favorables
- A **25** se les informa sobre **viviendas sociales.**
- **35** personas reciben atención e información sobre otros **derechos relacionados con la vivienda.**

Además...

Se realizan dos **talleres** sobre Mediación en mantenimiento de vivienda y Mediación en acceso a vivienda. Acuden 17 personas.

50 personas obtuvieron vivienda a través del programa y 19 mantuvieron su vivienda.

Mantuvimos coordinación con 11 entidades privadas.

Nuestros servicios: **Vivienda**

Nuestros logros en 2016



Informe
Anual
2016

Alojamiento Temporal IRPF

- **42 personas** solicitan información sumando un total de 102 directas + indirectas.
- 7 personas son alojadas en el recurso.
- 20 directos son derivados a otros recursos por no poder alojar y 28 a otros recursos.
- A tres adultos se les gestionan trámites de acceso a salud.
- Cinco adultos reciben apoyo para recursos comunitarios
- Cuatro personas necesitan mejorar la empleabilidad, dos lo logran y consiguen un empleo.
- Cuatro personas participan en acciones para el acceso a vivienda
- 7 personas salen del recurso y se realiza seguimiento posterior
- Se mantiene **coordinación** con 10 servicios públicos, 8 privados y un centro educativo.

Alojamiento Temporal DG

- **41 personas** directas solicitan información sobre el recurso, sumando un total de **91 personas**.
- **13 personas** son alojadas en el recurso de AT.
- 6 personas necesitaron trámites de empadronamiento y cuatro acceso a servicios públicos de salud.
- Tres menores son derivados a apoyo escolar.
- 6 adultos generan nuevas redes de apoyo sociales desde el recurso y 7 participan en **actividades de ocio y tiempo libre**.
- A 5 personas se les realiza un itinerario de **inserción socio laboral** y tres encuentran **empleo**.
- Cuatro adultos participan en acciones para acceso a vivienda. 2 personas acceden a una vivienda (una familia accede a alojamiento provisional).
- Se mantiene **coordinación** con 7 servicios públicos, 10 privados y cuatro centros educativos.

Alojamiento Temporal Ayuntamiento

- Se atienden **32 solicitudes** directas sumando un total de 84 personas.
- Son **alojadas 26 personas** (9 familias: 5 monoparentales y 4 nucleares).
- A 9 personas se les realiza un plan de intervención socio laboral, y 5 encuentran empleo.
- 6 personas son empadronadas en el recurso y a 5 se les gestionan trámites de acceso a asistencia sanitaria.
- A 8 personas se les informa y asesora en **trámites jurídicos**.
- 8 personas reciben información sobre **acceso a vivienda** y 16 salen del recurso, mientras el resto permanece acogido.

Nuestros servicios: Integración Educativa

Promovemos la **integración** de menores, adultos y jóvenes en el sistema educativo garantizando las condiciones de igualdad de acceso a este facilitando el acceso a becas y ayudas al estudio y la inserción en aulas de refuerzo, apoyo e idioma, como instrumento clave de su participación activa en la sociedad.

También se llevan a cabo **actividades interculturales** de sensibilización así como la **formación**, el **acompañamiento** y **mediación** con los adultos, padres, madres y tutores.

Todas estas actividades se concretan en 4 puntos: - Plan de Acogida e integración social. - Apoyo escolar. - Integración lingüística. - Educación intercultural- Inserción socio-laboral

Educación
intercultural
Inserción socio-
laboral



Plan de Acogida e
integración social

Objetivos

1. **Facilitar** información y orientación adecuada al alumnado inmigrante y sus familias sobre el sistema escolar español, para promover el derecho a la educación de los menores inmigrantes.
2. **Contribuir** a la mejora del rendimiento escolar del alumnado inmigrante que participa en el proyecto.
3. **Implicar** a la comunidad educativa en la realización de acciones que mejoren la convivencia en las aulas, y en su entorno a través de adecuada gestión de la diversidad cultural.
4. **Promover** la implicación de las familias en la trayectoria educativa de sus hijos-as así como en las actividades del centro escolar.
5. **Facilitar** la inserción socio-laboral mediante la enseñanza del español y la alfabetización

Nuestros servicios: Integración Educativa

En 2016 logramos...

OCIO

- **Donación de entradas de teatro** para funciones infantiles. Asisten 35 personas, 25 de ellas menores a varios espectáculos en los meses de Abril, Mayo, Noviembre y Diciembre.
- Abril, actividades de **juegos tradicionales** en los que intervinieron 12 menores y colaboraron voluntarios del colegio El Pilar.
- Noviembre, inicio de colaboración con la **fundación del Atlético Valladolid de Balonmano**.
- Noviembre encuentro en el patio del colegio **La Salle** con un **grupo Scout**.
- Vísperas de Navidad, el CDO nos ha vuelto a invitar a 20 niños y niñas de entre 7 y 12 a actividades y juegos en su centro.
- Julio y Agosto, escuela de verano, con una participación de 40 niños y niñas de entre 3 y 16 años.

Sensibilización y apoyo escolar

- **CC Ntra Sra. de Lourdes** mostramos a los alumnos las dificultades de los inmigrantes.
- CEIP Cardenal Mendoza, aprovechando la visita del presidente de la Fundación **CORDES** de El Salvador mostramos la realidad de su país.
- **Día Internacional de la Infancia**, en tres colegios de Valladolid (CEIP Entre Ríos, CEIP Cardenal Mendoza y **CC Inmaculada Concepción**) realizamos jornadas de sensibilización sobre **“Infancia e Inmigración”**.
- Talleres de sesiones semanales en los colegios **CEIP Entre Ríos** y **CEIP Gabriel y Galán** con actividades de fomento de la interculturalidad, el respeto entre iguales y el reconocimiento y empatía.
- En **CEIP Cardenal Mendoza**, **CC Inmaculada Concepción**, el **CC Anunciata** y en la sede de la asociación llevamos a cabo durante todo el curso actividades de **apoyo escolar y enseñanza de español** a menores escolarizados en estos centros.
- **Aula de inglés**, cuyos profesores son alumnos/as de prácticas del grado de lengua inglesa, y que se realizan en la sede en horario extraescolar.

Nuestros servicios: **Mediación**

Nuestro **Servicio de Mediación Intercultural, Traducción e Interpretación Lingüística** forma parte de las acciones de especial interés subvencionadas por el **Ayuntamiento de Valladolid** y con la co-financiación del **Servicio de Mediación** para el acceso a Vivienda del MEYSS.

La **prestación del servicio de mediación, traducción e Interpretación** está abierta a entidades públicas y privadas previa solicitud según un **protocolo** establecido:

- Solicitud a través de fax y/o correo electrónico según modelo establecido.
- Valoración de la solicitud.
- Prestación del servicio.
- Sistematización de datos.
- Evaluación del servicio efectuado.

El servicio de mediación cuenta con una **línea de teléfono** específica para la recepción de solicitudes y trámites, seguimiento y/o coordinación de las acciones que contempla.

El servicio contempla además la solicitud a través de **Iniciativa Propia** por parte de usuarios que lo consideren necesario, siendo el proceso a seguir el mismo que para las entidades.

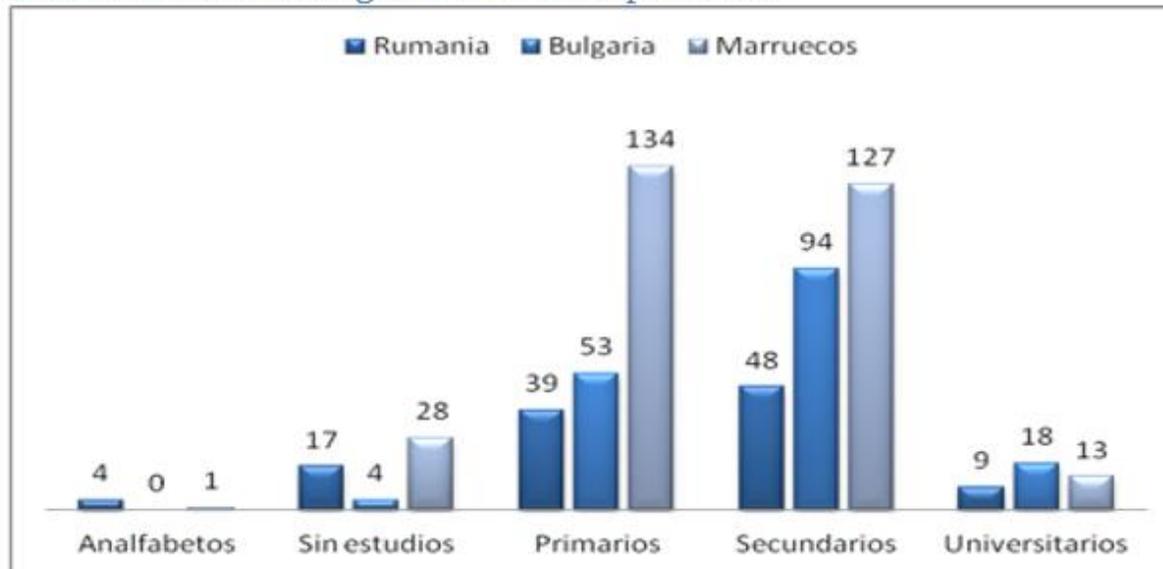


Nuestros servicios: **Mediación**

Logros

El servicio de Mediación Intercultural, Traducción, e Interpretación Lingüística ha realizado **2.020 atenciones** que corresponden a **661 personas**, **320 hombres** y **341 mujeres**.

Gráfico 5: Usuarios según los estudios que tienen



La mayoría de los usuarios cuentan con estudios **secundarios o primarios**, entre las dos categorías acaparan **el 83,05%** del total. En este sentido debemos resaltar que también se atendieron a 54 usuarios que cuentan con estudios universitarios.

Nuestros servicios: **Psicosocial**

Ofrecemos **atención psicosocial especializada** en enfoque migratorio a través de intervención individual familiar y acciones de participación-formación grupal.

Nuestros objetivos

Favorecer el desarrollo de los procesos migratorios y el desarrollo personal, especialmente de las **mujeres** migrantes.

Prevenir e intervenir ante situaciones de desarraigo, conflictos familiares, situaciones de duelo o condiciones patológicas de salud.

Logros

Hemos desarrollado **6 talleres**.

A través de ellos hemos comprobado:

- Mejora de **autoestima y confianza**.
- Mejora en la **participación** en actividades de la ciudad y en relaciones de proximidad, reduciéndose el aislamiento social
- Las mujeres expresan sentirse apoyadas
- La mejora de **empleabilidad** tiene una incidencia del **75%** del total de participantes
- En contactos posteriores por otros talleres grupales o seguimientos individuales comprobamos que la mayoría interioriza la estrategia de utilizar la música para favorecer el **pensamiento positivo**.

Psicoempleo

Este programa tiene como principal objetivo mejorar la empleabilidad y desarrollo laboral del colectivo inmigrante, aplicando la **perspectiva de género**.

Objetivos

1. Mejorar la **autoestima y confianza** en sí mismas, el manejo de las frustraciones y expectativas del proyecto migratorio y la participación social y redes, para mejorar el acceso al empleo y la promoción laboral.
2. Mejorar la atención a las **necesidades específicas** del colectivo atendido, desde una perspectiva de género y multicultural, que impacte en una mejora laboral a través de una intervención psicosocial individualizada y grupal.
3. Afianzar el **trabajo en red y coordinación** dentro de la Entidad y con el territorio.

22/11/2016
29/11/2016

(DGM-VALLADOLID) ESCOGIENDO CAMINOS, LAS COMPRAS VITALES 10h 0m
Con metodología de coaching para la toma de decisiones, el taller transcurre por el proyecto migratorio y los momentos vitales, a través de las metáfora de un viaje (diseño de ruta, preparación de equipaje, orden y organización, afrontamiento de incidencias, tener que escoger, descansar o acomodarse...) intentando trasladarlas al proyecto laboral.

procomarredacoge

Nuestros servicios: Red Acoge Antenas

Promovemos la **igualdad** de trato de las personas que presentan un perfil racial distinto al mayoritario y remover los obstáculos para la plena integración de las personas inmigrantes.

Objetivos

1. Prestar **asesoramiento** a víctimas de discriminación con actuaciones encaminadas a obtener una reparación vía de la mediación sin necesidad de acudir a los tribunales de justicia.
2. **Sensibilizar** a la sociedad en general y a las personas de origen inmigrante en aspectos relacionados con la discriminación por perfil racial.
3. **Formar** a colectivos claves que por su trabajo estén en contacto con potenciales víctimas de discriminación.

Promoción de la Igualdad

Formación: se imparten **4 formaciones:** una con el **Ayuntamiento de Medina del Campo** dirigida a técnicos municipales y agentes sociales, otra con el equipo de acción social de **Diputación de Valladolid** y dos formaciones más dirigidas a voluntarios de la Entidad.

Sensibilización: se imparten **3 Cafés Coloquios por la Igualdad** en diferentes ámbitos, un Café Coloquio por la Igualdad en los ámbitos **educativo y sanitario**, otro en el ámbito de la **vivienda** y también por **la Igualdad y No discriminación**.

Se imparten dos **talleres para población inmigrante:** un taller de No discriminación en el ámbito de la **vivienda** y otro en el ámbito **escolar** dirigido a **padres y madres** de la Escuela Intercultural de verano.

Actividades de **sensibilización** en **colegios:** dos en el IES Diego de Praves con alumnado de 2º y 4º de ESO, tres en el IES Mª Moliner con alumnos de 2º de ESO y uno en la Escuela Intercultural de verano.

Nuestros servicios: **Refugio**

Programa de acogida integral para personas solicitantes y beneficiarias de **asilo, protección internacional o temporal** basado en un itinerario personal para lograr su **inserción social**.

Nuestros objetivos

- Favorecer la **integración social** mediante acceso a recursos sociales, acogida, e intervención social desde el alojamiento y en la fase de integración. Solucionar trámites administrativos y jurídicos relacionados con su estatus y su inserción.
- Facilitar el **aprendizaje del idioma** en tiempo breve y el acceso a formación y recursos para el empleo. Favorecer la integración escolar de los menores con medidas de acompañamiento y apoyo.
- Detectar **necesidades a nivel psicosocial** en niños y adultos que requieran un tratamiento especializado en función del trauma o desequilibrio detectado.

Logros

La familia alojada avanza por el itinerario con una evolución **favorable y sin incidencias**. La mujer además participa en las acciones de voluntariado de la entidad.

Nuestros servicios: **Voluntariado**

Es nuestro servicio destinado a la **participación** en la organización de aquellas personas **mayores de 16 años** que de forma voluntaria y desinteresada asumen el compromiso de colaborar en los diferentes programas y actividades que desarrollamos en la Entidad.

Nuestros objetivos

- **Facilitar** información y formación al personal voluntario de la Asociación
- **Sensibilizar** a la comunidad de acogida sobre la verdadera importancia del fenómeno migratorio para impulsar, una conciencia crítica en el tratamiento de la información diaria recibida así como, facilitar el conocimiento de otras culturas.
- **Estimular** hacia el desempeño de actividades de cooperación internacional y movilización a favor de las personas inmigrantes.



Nuestros servicios: **Voluntariado**

Estas fueron algunas de nuestras **actividades** en **2016**

El 16 de marzo tuvimos **nuestro encuentro trimestral de voluntarios** dedicado en esta ocasión a la formación. Con la ayuda de una buena amiga de la Asociación, Arantxa Cantero, técnica de la Fundación Aldaba-Proyecto Hombre, nos adentramos en la nueva Ley de Voluntariado que acaba de entrar en vigor con importantes novedades. De una forma participativa pudimos conocer la evolución legislativa de esta importante actividad que desarrolla **el Tercer Sector** y que afecta a más de **6000.000 de personas** que dedican parte de su tiempo al **voluntariado**. Fue una exposición sencilla que nos anima a seguir apostando por la solidaridad entendida como una forma de transformar nuestra sociedad.



Os presentamos a Lorena, Silvia, Eva, Miriam, Inmaculada, Alejandra, Carmina, Eugenio, Daniel, María Luisa, Sara, Carmen, Marina, Begoña, Daniel, Victoria, Aurora, Carmen M, José María, Julia, Alicia, María, Teresa, María Luisa B y Celia todas ellas, junto a nuestros alumnos y alumnas en prácticas, nuestras personas voluntarias en los **apoyos escolares y talleres de interculturalidad** en los colegios **Gutiérrez del Castillo, Cardenal Mendoza, Gabriel y Galán, La Anunciata, La Salle y María Inmaculada**, espacios donde varias tardes a la semana nos hacemos presente como Asociación. Rostros de niños jugando, modelando, recortando, aprendiendo, reflexionando...

¡Qué experiencia más bonita!

Nos ilusiona y motiva mucho vuestra implicación como voluntarios con esos niños y niñas y vuestras ganas de mejorar en la respuesta educativa a las necesidades que detectan en sus evaluaciones.

Nuestro voluntariado con niños y niñas al terminar las clases.





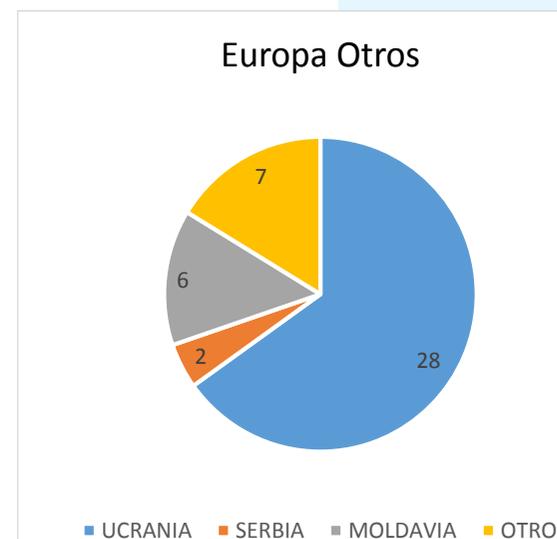
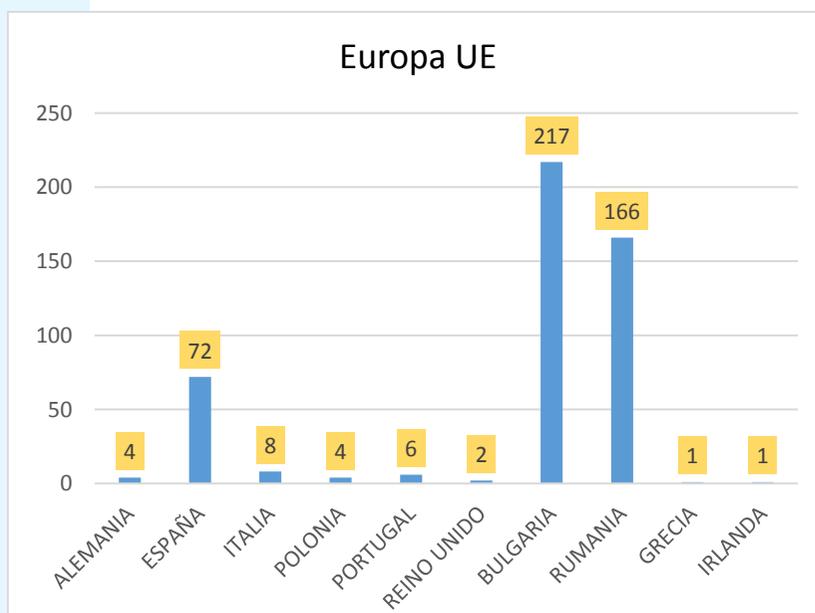
Acogida y Social en cifras

Hemos atendido a **1484** personas.

De **más** **45** de **países** diferentes.

Clasificación por país de origen del total de las personas atendidas en nuestra **Área de Acogida y Social**.

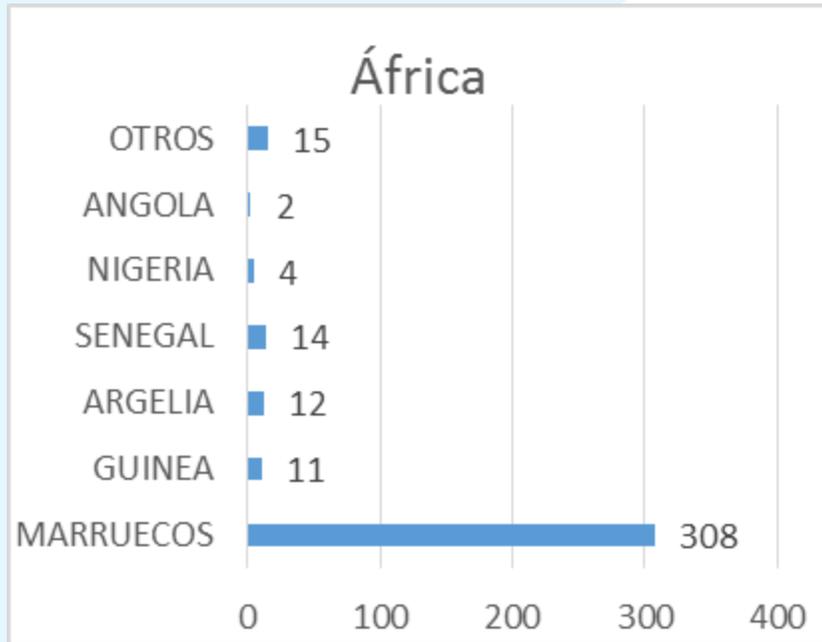
Hombres	630
Mujeres	854



Acogida y Social en cifras



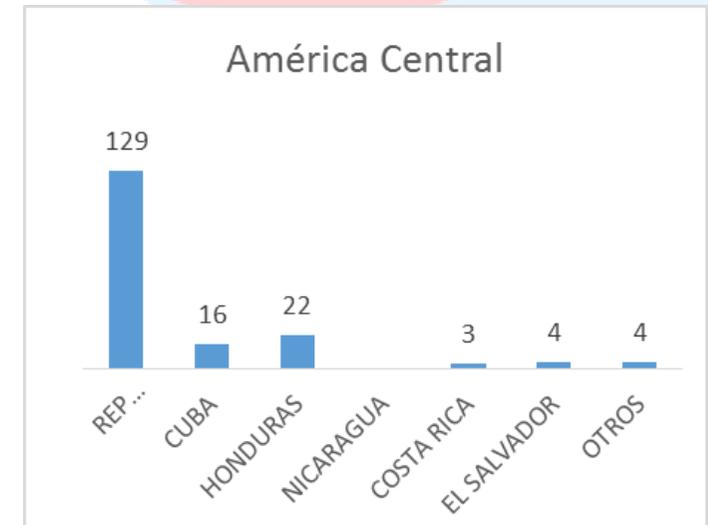
Informe
Anual
2016



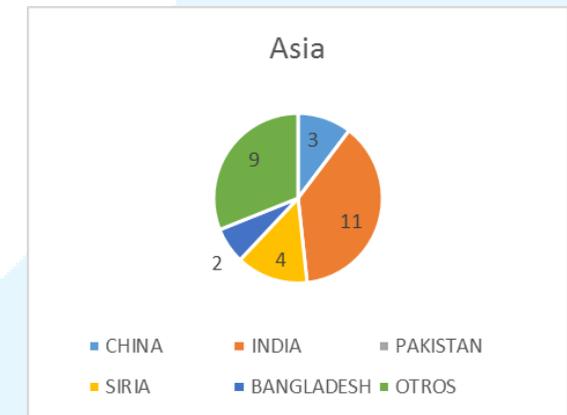
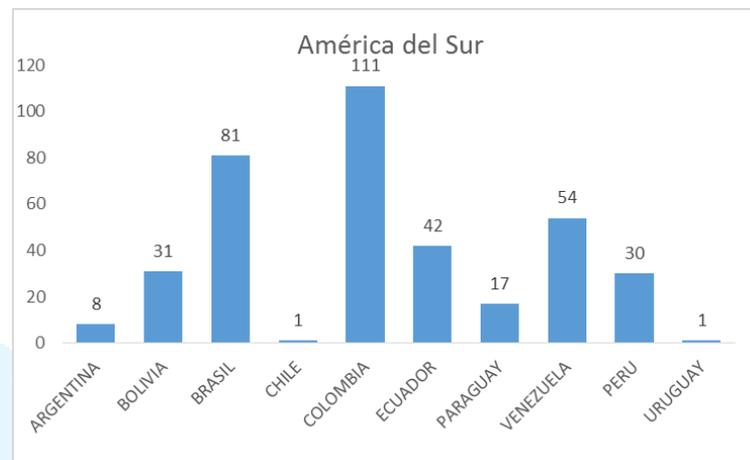
Marruecos

ha sido el país con **más personas atendidas** en esta área.

La mayor parte de los **menores** atendidos **no superan los 15 años.**

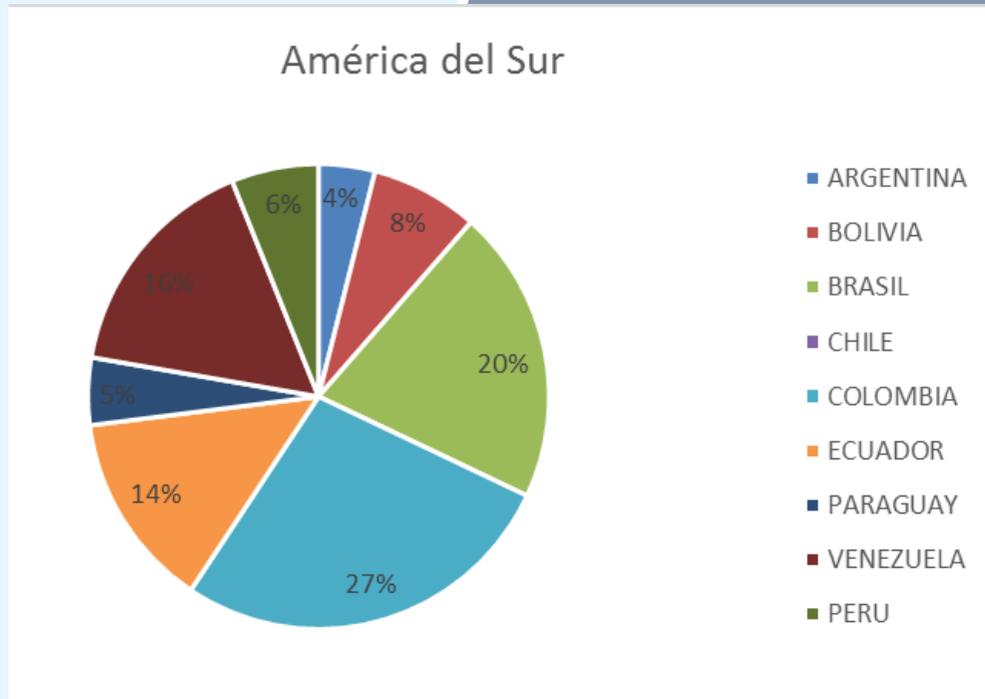


La mayoría de los **adultos** atendidos cuentan con una edad comprendida entre los **30 y 45 años.**

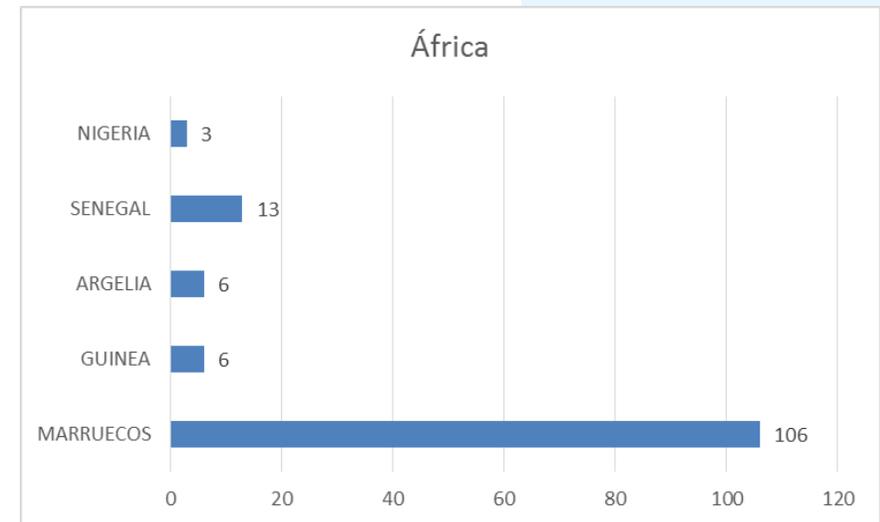


Asesoramiento Jurídico en cifras

Hemos asesorado a **657** personas.



La mayor parte provenían de **América del Sur y África.**



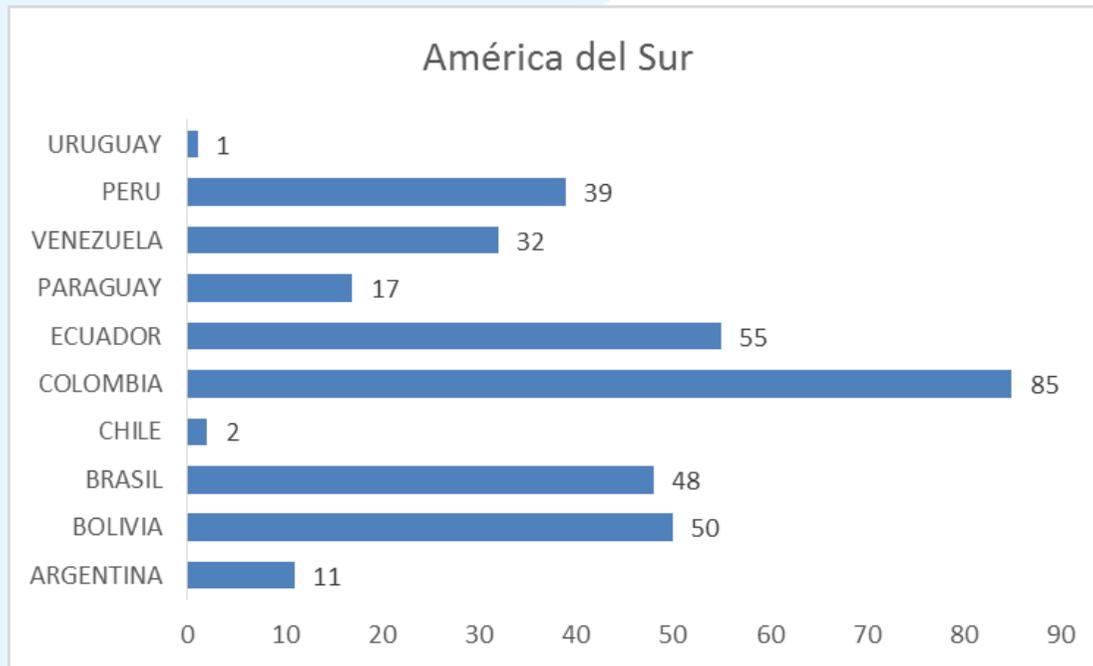
A lo largo de este **2016** desarrollamos **1231 atenciones**. En su mayoría referidas a **Derecho de Extranjería (528 consultas)**.

Se han realizado **163** consultas en **materia laboral** relacionadas principalmente con despidos y/o impagos de salario.

Empleo en cifras



Informe
Anual
2016



Hemos atendido a **939** personas.

La mayor parte provenían de países de **América del Sur**.

Hombres	604
Mujeres	335

Más de la mitad de las personas asesoradas fueron **hombres**.

La **mayoría** pertenecen a un rango de edad de entre

31 y 45 años.



Vivienda en cifras

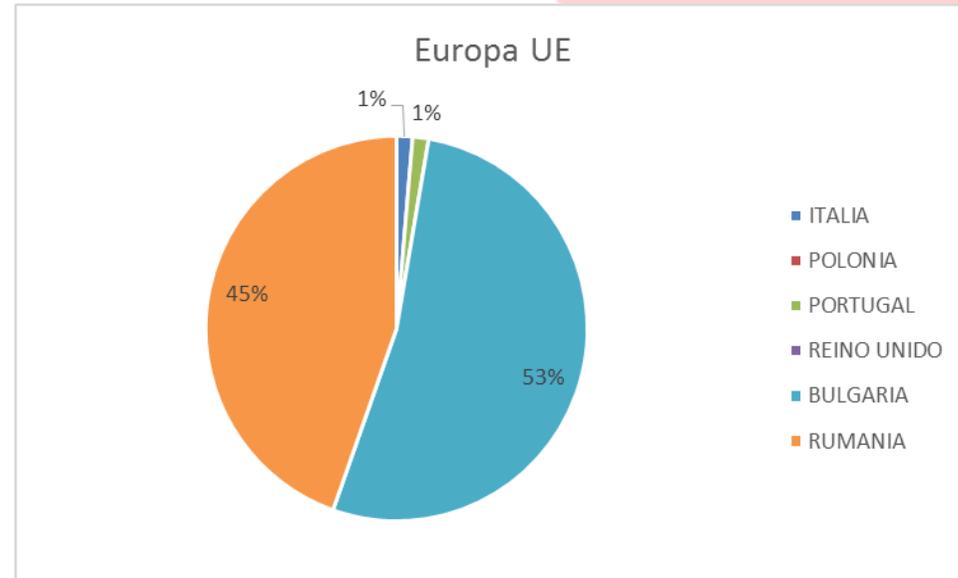
**MEDIACIÓN
ACCESO A
VIVIENDA**

Contenidos:
- Tipos de alquiler. Contratos.
- Ley de arrendamientos urbanos.

★ 09/11/2016
10:00 a 12:00

Información e inscripciones en Procomar
Valladolid Acoge:
c/ Fray Luis de León 14





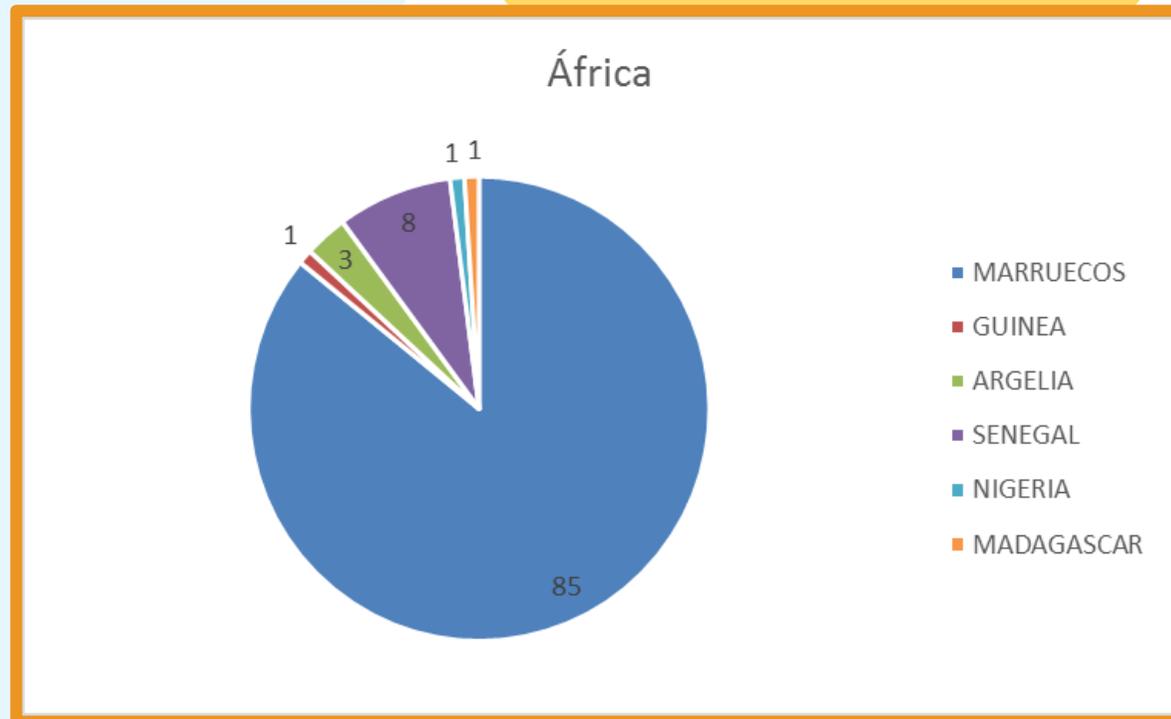
A lo largo de este año hemos
asesorado a **229** personas.

155 eran mujeres

La mayoría provenían de países como **Rumanía,**
Bulgaria o Marruecos.

Integración Educativa en cifras

265 personas
atendidas.



Los países con más personas asesoradas en el área de **Integración Educativa** han sido

Marruecos,
Rumanía, Bulgaria y
Bolivia.

Las actividades más concurridas han sido las de **idiomas para adultos** con

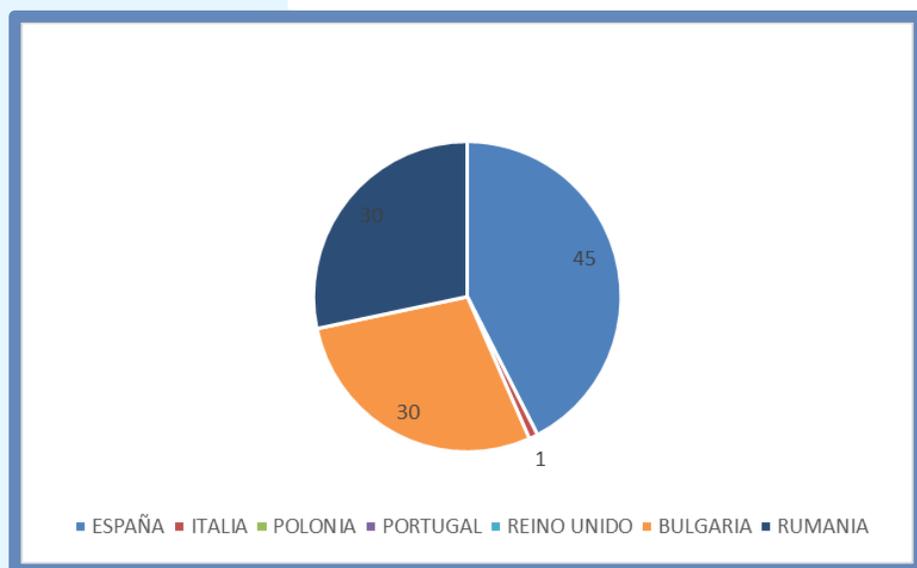
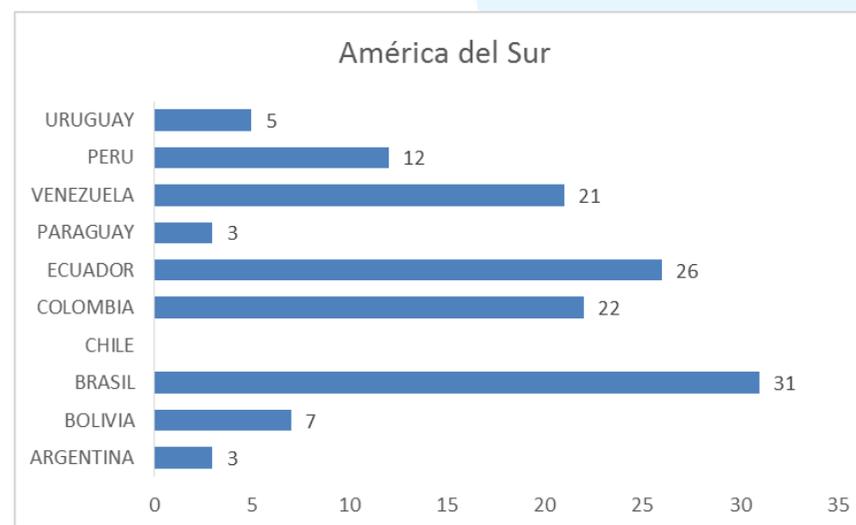
92 personas inscritas.

Ayuda de alimentos en cifras

En **2016** ayudamos a conseguir alimentos a **429** personas.

Hombres	183
Mujeres	246

La mayoría provenían de **América del Sur**.



45 de ellas solicitaron esta ayuda desde **España**.

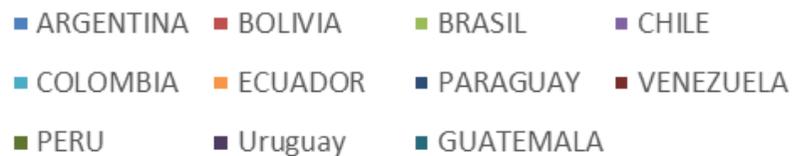
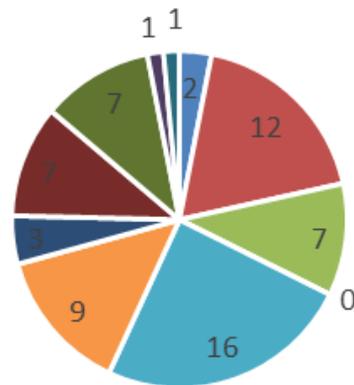
Psicosocial en cifras

Durante **2016** atendimos a **139** personas en nuestra área Psicosocial.

De ellas solo **5** fueron hombres.

La mayor parte de personas atendidas provenían de países de **América del Sur**.

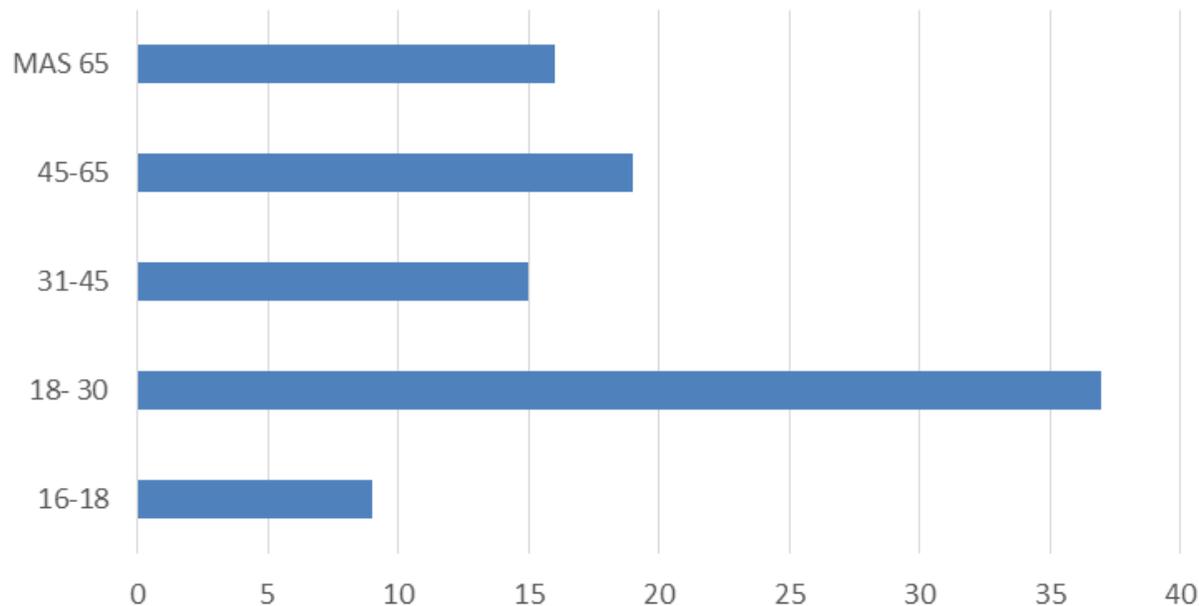
América del Sur



Voluntariado en cifras

¡En **2016** fuimos **96** voluntarios!

Edades Voluntarios



73 mujeres y **23**
hombres de más de
5 países diferentes.

La mayoría de **nacionalidad española** y contaban con una edad de entre **18 y 30** años.



Procomar en imágenes

Jurídico



Empleo



Procomar en imágenes

Empleo



Procomar en imágenes



17/05/2016
31/05/2016

(DGM-VALLADOLID) MUJERES ANTE EL ESPEJO 10h 0m

Taller vivencial que se desarrolla en tres sesiones en las que se trabaja la identidad, los valores personales, el descubrimiento de fortalezas y la visibilización y desarrollo de la resiliencia de las mujeres inmigrantes. Se trabaja con materiales de coaching por valores y una adaptación del mismo para que cada participante desarrolle su propio "CV por valores" buscando alinearlos con sus estrategias y búsqueda de empleo.

procomarredacoge

Psicosocial

19/04/2016
26/04/2016

(DGM-VALLADOLID) DISFRUTA TU MOMENTO: MUSICOTERAPIA Y RISOTERAPIA 10h 0m

El taller sigue el lema "conéctate a un cambio". Contenidos: Música y Músicas del mundo. Bases fisiológicas de la musicoterapia. Las nuevas tecnologías como herramienta de bolsillo. Al finalizar cada participante cuenta con su propio archivo musical de experiencias y sensaciones que se pueden llevar a la vida cotidiana, en sus tareas diarias y especialmente en los retos que les plantea el mundo laboral.

procomarredacoge



15/11/2016
15/11/2016

(DGM-VALLADOLID) LLEGÓ EL MOMENTO: RELAJACIÓN Y MANEJO DE LA ANSIEDAD. 5h 0m

Tiene carácter terapéutico si bien se dirige también a mujeres que les interese conocer y manejar técnicas de relajación sin que necesariamente presenten déficits específicos. CONTENIDOS: Control de la Respiración y preparación del trance. fijación de la atención. Imaginación guiada. Búsqueda inconsciente. Técnicas de anclaje y relajación activa. OBJETIVOS: Ofrecer a las personas participantes técnicas sencillas, activas y cotidianas, eficaces para reducir el nivel de ansiedad. Familiarizar en el uso de estrategias de autocontrol ante estresores externos. Mejora de la salud general con carácter preventivo. Aumento de la autoestima, empoderamiento y de forma indirecta mejora de las relaciones sociales y familiares. Se acompaña de textos y enlaces para reforzar el entrenamiento. Aunque inicialmente estaba planteado en varias sesiones cortas, se desarrolla en dos sesiones intensivas, que encajan mejor con la disponibilidad de las interesadas.

procomarredacoge

Procomar en imágenes

Red Acoge Antenas



Procomar en imágenes



**Integración
Educativa**





Procomar en imágenes

Incorpora





Procomar en imágenes

Incorpora



Algunas de nuestras actividades en 2016

8 de marzo de 2016 Día Internacional de la Mujer

La **federación Red Acoge** quiere continuar rompiendo los estereotipos extendidos sobre las mujeres inmigrantes, consideradas todavía injustamente como necesitadas de asistencia, víctimas incapaces de defenderse y destinadas a ejercer trabajos de baja cualificación.

Procomar Valladolid Acoge realizó un taller de igualdad de oportunidades con las mujeres inmigrantes que acudieron a su sede, donde pudieron expresar sus anhelos e ilusiones, así como compartirlo con otras mujeres que se encuentran en su situación.



Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

Con motivo del **Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial**, que se conmemora el lunes 21 de marzo, desde Red Acoge lanzamos una nueva campaña de sensibilización, que lleva por nombre **TOLERANCIA 100%**.

8 de marzo de 2016 Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural

En la Plaza de Suchitoto en el Salvador, **Cordes y Procomar Valladolid Acoge** conmemoran el Día Internacional de la Mujer Rural. Ambas organizaciones desarrollan el Proyecto Mujeres promueven el derecho a la alimentación en el municipio de Suchitoto. El Salvador, financiado por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

**YO SÍ SOY
100%
TOLERANTE**
#Tolerancia100

Algunas de nuestras actividades en 2016

1 de Mayo de 2016 Campaña #EmpleaDerechos

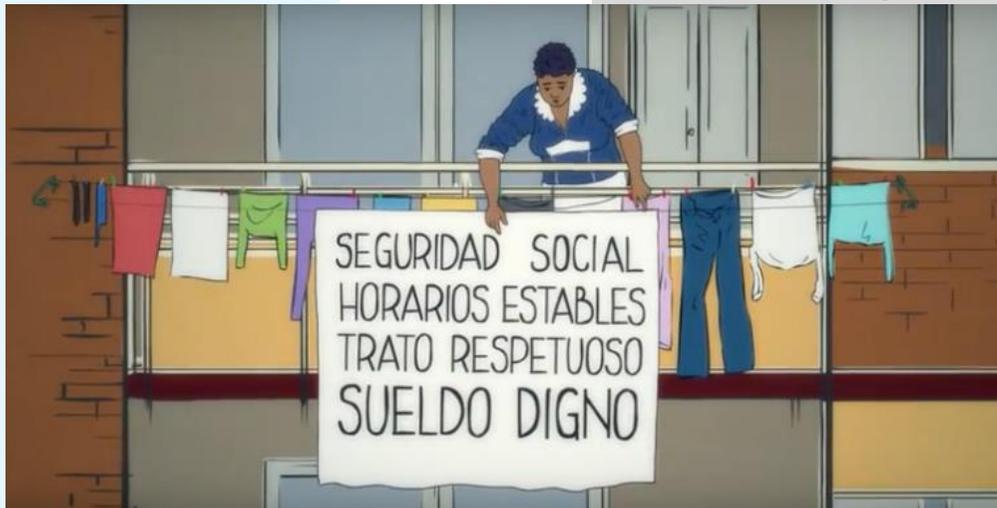
Con motivo del Día de los Trabajadores y Trabajadoras RED ACOGE lanza la campaña #EmpleaDerechos en la que pide al Gobierno la ratificación del Convenio número 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos promovido por la OIT.

20 de Junio de 2016 La Obra Social “la Caixa” renueva su colaboración con entidades de inserción laboral

La Obra Social La Caixa ha renovado el acuerdo de colaboración para desarrollar el Programa Incorpora con 16 entidades sociales de Castilla y León dedicadas a la integración laboral de personas con especiales dificultades para encontrar trabajo.

4 de noviembre de 2016 Procomar Valladolid Acoge presenta su 9º Ciclo de Cine Intercultural y de Defensa de Derechos Humanos

La Asociación de ayuda a personas inmigrantes Procomar Valladolid Acoge presenta la IX edición de su Ciclo de Cine Intercultural y Defensa de los Derechos Humanos que se desarrollará durante los cuatro lunes de noviembre de 2016 en el Centro Cívico Bailarín Vicente Escudero.

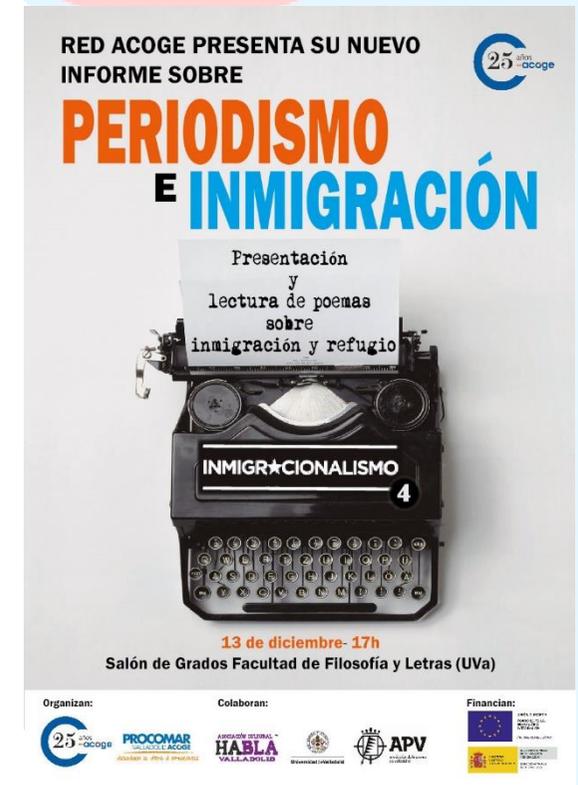


Algunas de nuestras actividades en 2016

Red Acoge presenta el 13 de diciembre de 2016 *Inmigracionalismo 4*

Su cuarto informe sobre el tratamiento que los medios de comunicación dan a las noticias relativas a la inmigración y el refugio.

La presentación del informe tuvo lugar a las 17h en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid y estuvo a cargo de Begoña Rodríguez, técnico responsable del proyecto Inmigracionalismo en Valladolid, y Silvia Núñez, voluntaria de Comunicación en Procomar Valladolid Acoge.



5 de diciembre de 2016 Procomar Valladolid Acoge y Kiabi España firman un convenio de colaboración en materia de Gestión de la Diversidad en la empresa

La conocida empresa de moda Kiabi y Procomar Valladolid Acoge han firmado un convenio de colaboración dentro del marco del programa Sensibiliza : Gestión de la Diversidad en la empresa de Red Acoge .

